

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION

PROPUESTA COMPUTACIONAL

PROGRAMA AUXILIAR PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y OBLIGACIONES EN EL 1° CICLO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA.

TESINA
QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA EN LA ESPECIALIZACION EN
COMPUTACION Y EDUCACION

PRESENTA:

PROFRA. CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ GALINDO

DIRECTORES DE TESINA

INDICE

PAG.

CAPITULO 1

LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACION PRIMARIA.

1.1.INTRODUCCION.....	5
1.2.PROBLEMA EDUCATIVO.....	6
1.3.JUSTIFICACION.....	8
1.4.OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	9

CAPITULO 2

SUSTENTO DE LA PROPUESTA COMPUTACIONAL

2.1.Desarrollo psicológico del niño y la niña de 6 a 8 años.....	11
2.2.Desarrollo moral del niño y la niña de 6 a 8 años.....	15
2.3.Aspecto Lúdico.....	22
2.4.Fundamentación Pedagógica.....	24
2.4.1. Plan y Programas de estudio 1993.	
2.4.2.Artículo 3° constitucional.	
2.5.Antecedentes históricos y jurídicos de los Derechos Humanos	
2.5.1. Breve historia de los Derechos Humanos.....	26
2.5.2. Concepto de Derecho.....	33
2.5.3.Concepto de Derechos Humanos.....	34
2.5.4 Valores.....	37
2.5.5. Los Derechos Humanos y la Educación en México.....	40

CAPITULO 3

MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PAEDHO1

3.1. Recomendaciones para el buen uso del programa.....	43
3.2. Requerimientos materiales necesarios para la instalación del programa educativo...44	
3.3.Estructura del programa auxiliar para la enseñanza de los derechos humanos obligaciones en el primer ciclo de educación primaria (PAEDHO 1).....	44
3.4.Iconos principales del programa.....	46

3.5.P A E D H O 1.....	48
------------------------	----

CAPITULO 4

PROTOCOLO DE INVESTIGACION DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

4.1. Introducción.....	71
4.2. Pregunta de investigación.....	71
4.3. Objetivo de la investigación.....	72
4.4. Hipótesis.....	72
4.5. Definición de población a estudiar.....	72
4.6. Muestra	72
4.7. Unidades de observación.....	73
4.8. Criterios	
a)Inclusión	73
b)Exclusión.....	73
4.9. Delimitación temporal.....	73
4.10. Tratamientos.....	73
4.11 Variables.....	74
4.12.Recolección de datos.....	74
4.13.Indicadores cuantitativos	75
4.14.Indicadores cualitativos	75
4.15.Fuentes de información.....	75
4.16.Técnicas para la captura de información.....	75
4.17.Diseño estadístico.....	76
 BIBLIOGRAFIA.....	 78
ANEXO I.....	80
ANEXO II.....	81
ANEXO III.....	87

**C
A
P
I
T
U
L
O
1**

LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS
Y LAS OBLIGACIONES EN EL PRIMER CICLO DE
EDUCACION PRIMARIA.

INTRODUCCION

La educación en Derechos Humanos en México en la última década ha tenido una gran atención tanto por la parte gubernamental como por la sociedad. Si bien es claro que la escuela, la familia y el entorno social educan, promueven actitudes, hábitos, también reafirman patrones de conducta como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, etc., que hacen que los hombres, mujeres niños y niñas convivan en armonía y se adapten a la sociedad. En el sistema formal desde los lineamientos que rigen al Programa Nacional de Educación 2001-2006 se ha elaborado un Programa de Educación en Derechos Humanos, el cual será desarrollado en la materia de Educación Cívica, mismo que entrará en vigor en el 2006.

Con base en esto es que la propuesta computacional que a continuación se desarrolla pretende ser un auxiliar en el proceso de enseñanza - aprendizaje en materia de Derechos Humanos en la escuela primaria, tratando de ser una herramienta para el docente y una ayuda para el alumno y la alumna.

La presente propuesta computacional tiene cuatro capítulos que abordan el problema de la educación en derechos humanos, en el primero se puntualiza el punto de partida del trabajo y los fines que éste persigue, el segundo capítulo aborda el marco teórico que fundamenta la propuesta, éste aborda cuatro aspectos, el primero maneja el desarrollo psicológico que el niño de primero y segundo grado de primaria tiene de acuerdo a su edad, el segundo aspecto enuncia las actitudes morales que los niños y niñas de seis a ocho años presentan. El tercer aspecto maneja la distribución de la asignatura de educación cívica en el Plan y Programas 1993, haciendo hincapié en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el último aspecto se aborda de forma histórica y jurídica a los derechos humanos, desde la noción de derecho hasta la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

El capítulo tercero contiene un manual de sugerencias para el uso del programa, que le permitirá al usuario (alumnos, alumnas, maestros y maestras) aprovechar en su totalidad este auxiliar en la educación en derechos humanos.

Por último el capítulo cuatro presenta un protocolo de investigación del programa computacional.

PROBLEMA EDUCATIVO

La necesidad de educar en Derechos Humanos en la actualidad es evidente, basta con caminar por cualquier punto de la ciudad y observar el comportamiento que tienen las personas ante una situación conflictiva ya sea que estén involucrados o no; la solución puede tomar matices violentos o tranquilos , pero esta respuesta depende de los conocimientos, actitudes y hábitos aprendidos a lo largo de la vida de los participantes en cuatro ambientes primordiales, escuela, familia, entorno social y medios de comunicación.

Donde la familia como base de la sociedad proporciona los primeros hábitos de comportamiento que los niños aprenden desde su nacimiento y que más adelante al entrar en contacto con los diferentes niveles educativos reforzarán su aprendizaje.

El entorno social provee de innumerables ejemplos de conducta al niño o la niña proporcionados por sus vecinos, amigos y gente que los rodea , luego entonces es cuando el observa éstas actitudes y comprueba lo aprendido en casa o en la escuela y retroalimenta sus conocimientos morales(valores morales)

Y los medios de comunicación muestran una gran abanico de información y de entretenimiento en donde el niño o la niña aprende, comprueba y conoce nuevas conocimientos, la importancia que han adquirido en nuestra actual sociedad mexicana es la dar un aprendizaje a partir de un entretenimiento.

Por consiguiente la labor del docente en los salones de clase en materia de Educación en Derechos Humanos es primordial, pues ayuda a los niños y las niñas a diferenciar conductas sociales de las antisociales por medio de diversas actividades tales como juegos, trabajo en equipos, excursiones, lecturas, redacciones, etc. Pero cuando en la escuela primaria se observan más conductas negativas - agresivas que positivas ecuanímes ,no es que los alumnos no hayan alcanzado un aprendizaje significativo sobre valores morales como tolerancia, respeto, solidaridad, responsabilidad, etc., sino que la enseñanza en nuestras escuelas se esta viendo abandonada por alguno de los ambientes ya sea la familia , el entorno social o los medios de comunicación.

Actualmente la conducta que los niños y las niñas de educación primaria presentan a diario en su vida escolar es contradictoria pues conocen muchos conceptos relacionados con valores morales pero no los aplican porque en ocasiones carecen de ejemplos reales de los cuales los niños y niñas puedan tomar una referencia y así poder resolver positivamente un conflicto, es decir carecen de una cultura en Derechos Humanos.

Es de ésta contradicción, que el Programa Auxiliar para la Enseñanza de Derechos Humanos y Obligaciones para el primer ciclo de educación primaria (PAEDHO 1) propone una serie de actividades interactivas en entornos virtuales que permitan al educando aplicar derechos y obligaciones .

JUSTIFICACIÓN

El Programa Auxiliar para la Enseñanza de Derechos Humanos y Obligaciones (PAEDHO 1) esta dirigido a niños y niñas de primero y segundo grado de educación primaria porque es cuando ellos empiezan a tener conciencia de las consecuencias de conductas, hábitos y conocimientos que aprenden en la escuela, la familia ,el entorno social y los medios de comunicación; esto no quiere decir que en preescolar no los hayan comprendido , sino la adquisición de la lecto escritura en primaria ,les permite acceder a ellos de manera conciente .

Cognitivamente hablando los niños están en un periodo en el cual su lenguaje les permite socializarse mejor, así como poner en práctica su intuición para comportarse ante diferentes situaciones como juegos, labores educativas , obligaciones familiares(hacer su cama, doblar su ropa, etc) entre otras, además que es en este periodo donde el juego es el centro de aprendizaje de muchos conocimientos, hábitos y actitudes , de ahí que un programa computacional interactivo dedicado a auxiliar en la promoción de una cultura en Derechos Humanos resulte ser atractivo, pues ellos tienen la referencia de los videojuegos que los niños de esa edad (5 a 9 años) manejan tanto en su casa como en la calle; con la primordial diferencia que los videojuegos entretienen, y PAEDHO 1 permite a los pequeños usuarios aprender, practicar virtualmente ciertos ambientes de conflicto y aplicar, recurriendo a su intuición, la posible solución al problema de manera positiva , es decir confrontar los conceptos aprendidos en la escuela, la familia y los medios de comunicación.

Es menester señalar que PAEDHO 1 también involucra a los adultos ,en este caso a docentes y padres de familia, pues sugiere actividades tanto previas a una actividad computacional como de reafirmación, contribuyendo así a una Cultura en Derechos Humanos en la materia de Conocimiento del medio.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- 1) Propiciar en los alumnos el conocimiento, la vigencia y la promoción de valores como respeto, igualdad, tolerancia , honestidad y aprecio por la dignidad humana dentro de su entorno social, educativo y afectivo.
- 2) Promover el conocimiento de las obligaciones para una mejor convivencia con sus compañeros, padres y demás personas, todo en aras de una Cultura en Derechos Humanos.
- 3) Propiciar en los alumnos la reflexión sobre la importancia que tiene el cumplir sus obligaciones para poder ejercer sus derechos
- 4) Identificar situaciones que presenten violaciones a sus derechos u obstáculos para su ejercicio.

**C
A
P
I
T
U
L
O
2**

SUSTENTO DE LA PROPUESTA COMPUTACIONAL.

SUSTENTO DE LA PROPUESTA COMPUTACIONAL

Los derechos humanos en la actualidad tienen un carácter de suma importancia en nuestra sociedad pues son ellos los que ayudarán a las futuras generaciones a encausar su comportamiento, sus valores, sus juicios, pero sobre todo en su noción de humanidad.

La enseñanza en la escuela primaria de los derechos humanos es primordial, pues es en este lugar donde los niños reciben innumerables conocimientos y adquieren hábitos y modelos de conducta que reflejarán a lo largo de toda su vida.

Para la elaboración del presente trabajo se consideraron aspectos de orden psicológico, pedagógico, afectivo, jurídico e histórico. En el psicológico se tomó en cuenta a Jean Piaget, en el didáctico a Hans Aebli, el moral a Lawrence Kohlberg, en lo que corresponde a lo histórico se consideró el crecimiento moral que a lo largo de la historia el hombre ha desarrollado al vivir en sociedad, y por último en lo jurídico se tomaron en cuenta, cartas, leyes, artículos, que se han construido para mejorar la vida del hombre en sociedad.

Desarrollo psicológico del niño y la niña de 6 a 8 años

Piaget¹ orientó su trabajo principalmente a la manera en que se forman los conocimientos en el ser humano, el desarrollo intelectual constituye un proceso adaptativo, donde el ser humano aplica sus conocimientos previos en la resolución de problemas nuevos; esta adaptación presenta dos aspectos importantes que son la asimilación y la acomodación, las cuales permitirán la construcción de estructuras intelectuales. Las influencias del medio que rodea al niño y la niña así como las características hereditarias, su propio ritmo de maduración, les ayudarán a la construcción de nuevas estructuras.

El proceso de desarrollo intelectual distingue cuatro estadios en donde las estructuras cognitivas elaboradas en una etapa determinada se convierten en parte integral de la siguiente, esto no significa que sean diferentes unas de otras sino más bien una suma de todas ellas.

¹ PIAGET, Jean y Inhelder, Barbel, Psicología del niño. Madrid. Morata, 1969, 169pp.

Estos cuatro estadios son sensoriomotriz ,preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales.

El estadio sensoriomotriz abarca desde el nacimiento hasta aproximadamente los 24 meses ; el niño y la niña forman el concepto de un “objeto” como algo distinto al “yo”, por ejemplo al momento de tener en sus manos un juguete reconocen que este no es parte de sí mismos sino que es ajeno y que si lo mueven, aprietan o pulsan percibirá un estímulo ya sea auditivo, visual o táctil . Este estadio antecede al lenguaje formal (palabras), que será aprendido más adelante pero que tiene sus inicios con los balbuceos y las entonaciones que el niño usa para señalar o referirse a los objetos que le rodean.

En el periodo preoperacional, que abarca hasta los 6 ó 7 años, se produce un gran desarrollo de la función simbólica, es decir, la capacidad de manipular símbolos(lingüísticos, matemáticos, etc.) para representar objetos, personas o situaciones, la habilidad de manejar estos símbolos le permite una representación mental de la realidad, incluso en ausencia de los objetos , estímulos o referentes.

En el estadio de las operaciones concretas que va de los 7 a los 12 años aproximadamente, los niños y las niñas se caracterizan por la adquisición de las habilidades mentales como reversibilidad, conservación , descentración, la cual puede ser de dos tipos: La negativa o de inversión y la de reciprocidad o de conservación; la negativa se refiere a la capacidad de deshacer una actividad realizando lo opuesto, ésta va aunada a la conservación, por ejemplo, el niño o la niña al tener frente a sí dos cantidades de dinero iguales pero cada conjunto con diferentes denominaciones de monedas , el problema al que se enfrenta el niño o la niña lo resuelve contando por unidades (1 peso) para llegar a la conclusión de que son la misma cantidad . La de reciprocidad se refiere a la capacidad de enlazar una segunda condición a la primera sin necesidad de deshacerla , por ejemplo cuando un niño o una niña tienen que encontrar recipientes de la misma capacidad en un conjunto de objetos de diferentes tamaños.(reciprocidad en la longitud, la anchura y la altura de un cuerpo)

En este periodo los niños y niñas desarrollan habilidades como descentración, agrupamientos elementales, clasificación, seriación y la apropiación de conceptos espacio temporales y numéricos. Para poder definir a la descentración primero mencionare que la centración “indica una fijación de atención sobre un solo aspecto de una situación, con descuido de otros, lo que

conduce a errores y a una consideración parcial y subjetiva del problema”² luego entonces la descentración es la superación de la centración donde el niño o niña puede coordinar distintos puntos de vista o aspectos de una situación, por ejemplo si un niño o niña esta jugando en un parque con una pelota y ésta se dirige a la calle el primer impulso (centración) ante este acontecimiento es ir por ella pues el objetivo es atraparla, ahora bien cuando un niño adquiere la habilidad de la descentración su primer impulso es correr tras de ella, pero después pone en práctica lo aprendido tanto en casa como en la escuela (ver ambos lados antes de cruzar la calle, pedir ayuda a un adulto)

Al inicio de éste periodo los niños y las niñas realizan agrupamientos elementales con un número reducido de objetos, personas animales o cosas en relación a, tamaño, color, forma y que con el tiempo (casi al final del periodo de las operaciones concretas) forman conjuntos de mayores cantidades.

En lo que se refiere a la clasificación tanto niños como niñas diferencian los elementos de un mismo conjunto con base en gustos, tamaños , consistencias , aspectos, por ejemplo, al clasificar manzanas de una cesta, los niños como las niñas en un primer momento lo harán por tamaños y colores , pero al ver que hay frutas que estén en buen estado o podridas, las ubicarán en subconjuntos de diferente clase.

En el caso de la seriación, el niño y la niña en éste periodo adquieren poco a poco la habilidad de entender el antes y el después tanto de un número(antecesor y sucesor), como de acontecimientos de su vida (casamiento de sus papás, su nacimiento, la entrada al jardín de niños o a la primaria).

Ahora bien en lo que se refiere a la apropiación de conceptos como : el espacio temporal y numérico, el niño y la niña conforme pasa este periodo comprenden que todo acontecimiento tuvo un lugar y tiempo específico (cumpleaños, excursiones, eventos, etc)y que estos son relacionados a fechas y horarios.

² DICCIONARIO DE LA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Tomo 1, Santillana, México .233pp

Tanto en el estadio preoperacional como en el de operaciones concretas los niños que cursan primero y segundo grado en la escuela primaria tienen la posibilidad de comprobar todo lo aprendido con su entorno familiar como social , con la capacidad de aprender nuevas, habilidades y conocimientos que servirán de referente para el subsecuente estadio.

Y por último el estadio de las operaciones formales, que abarca aproximadamente de los 12 a los 15 años, aquí aparece el pensamiento formal , que hace posible una coordinación de operaciones que antes no existía , maneja lo abstracto, formula hipótesis y las verifica mediante un sistema de reversibilidad.³

El presente trabajo esta diseñado para niños de 5 a 8 años por lo que el estadio preoperacional y parte del de las operaciones concretas serán los que caractericen a los niños para los cuales va dirigido el programa computacional.

Ahora bien, Piaget planteaba que el desarrollo cognitivo va de la mano con el afectivo.⁴ Para él, el desarrollo intelectual es el resultado de la combinación de cuatro áreas , la maduración entendida como la diferenciación del sistema nervioso, la experiencia , como la interacción con el ambiente que le rodea , la influencia de la familia y el entorno social dentro del cual se encuentra la escuela, y por último el equilibrio, principal criterio para el desarrollo mental “ el desarrollo , es por tanto, en cierto modo una progresiva equilibración , un perpetuo pasar de un menor equilibrio a un estado de equilibrio superior”⁵

“La inteligencia constituye el estado de equilibrio hacia el que tienden todas las adaptaciones , con los intercambios asimiladores y acomodadores entre el organismo y el medio que lo constituyen”.⁶ En palabras de Piaget “la inteligencia es una asimilación a lo dado de estructuras de transformaciones , de estructuras de acciones elementales a estructuras operatorias superiores , y estas estructuras consisten en organizar lo real en acto o en pensamiento y no simplemente en copiarlo.”⁷

³ PIAGET, Jean.....176pp

⁴ PIAGET , Jean180pp.

⁵ PIAGET, Jean, Seis estudios de psicología Seix Barral, Barcelona , 1967,pp 11

⁶ PIAGET, Jean , Psicología de la inteligencia, psique, Buenos Aires, 1972, pp 23.

⁷ PIAGET, Jean , Psicología y Pedagogía . Ariel, Barcelona, 1973,pp39

Como ya se había mencionado, los estadios del desarrollo cognitivo también se relacionan con el aspecto afectivo , a continuación solo se hace mención a los correspondientes al preoperacional y al operacional concreto:

***Afectividad heterónoma (2 a 7 años)**

Las niñas y los niños dependen de una voluntad exterior adulta y además la obedecen fielmente (“esto está bien porque mamá o papá lo dicen”). Los pequeños se rigen por sentimientos propios de simpatías o antipatías (tú si me gustas, tú no me gustas). Algo es justo porque una autoridad lo dice y obedecen las reglas en relación del castigo o el premio.

***Afectividad de cooperación naciente o sociónoma (7-12 años)**

Las niñas y los niños logran adaptar su propia acción o contribución verbal a la de los demás . Adquieren la capacidad de ponerse en lugar de otro (a mi hermana la regañaron, creo que debe estar triste), son capaces de dar a los otros niños y niñas un valor igual al propio. Aparecen las reglas del juego como un acuerdo de los demás a respetarlas (“¡no seas tramposo, eso no se vale!”). Aparece la noción de igualdad pero, no se toma aún el contexto ni la situación particular de cada uno , más bien se atribuye al contenido de colecciones como juguetes, materiales, cuadernos, de comida, principalmente.

Del mismo modo que el desarrollo cognitivo se da poco a poco durante el desarrollo de los niños y las niñas , el desarrollo moral evoluciona de igual manera en el infante.

Desarrollo moral del niño y la niña de 6 a 8 años

La teoría del desarrollo moral anteriormente llamada *teoría de la moralización del desarrollo cognitivo* está profundamente arraigada en los trabajos de Jean Piaget. Kohlberg se interesó por el ejercicio del juicio moral , el cual es un proceso cognitivo que permite al hombre o mujer reflexionar sobre sus valores y ordenarlos en una jerarquía lógica de manera individual.

La asimilación de roles en base a edades es parte medular del juicio moral ,“los niños aprenden normas de buena conducta antes de ser capaces de entender su sentido”⁸, por ejemplo una tarde al regresar una mamá llega con un fuerte dolor de cabeza por lo que dice a su hijo que la espera para jugar , que no lo podrán hacer puesto que el dolor es atroz , pero el niño se molesta y responde con una rabieta a lo que la mamá se pregunta por qué su hijo no puede ser más considerado.

La capacidad de asumir roles consiste en “reaccionar ante el otro como uno mismo y reaccionar ante la conducta de él mismo en el rol del otro”.⁹ La capacidad de asumir el rol del otro es una habilidad social que se desarrolla gradualmente desde la edad de los cuatro años aproximadamente y que prueba ser un momento decisivo en el crecimiento del juicio moral.

Sin embargo es necesario mencionar que una fase del desarrollo como el egocentrismo tiene tanto dimensiones cognitivas como sociales y que para superarlo la niña o niño necesitan desarrollar nuevas estructuras cognitivas que les permitan una nueva comprensión de los mundos físico y social, luego es que la relación que hay entre el desarrollo de los niveles cognitivo y socio - moral muestra que los niños tienden a estar en el estadio de las operaciones concretas antes de desarrollar los periodos paralelos de asimilación de roles y juicio moral. Esto sugiere dos relaciones posibles entre estas secuencias de desarrollo, primero el desarrollo de los períodos cognitivos es una condición necesaria para el desarrollo de los niveles paralelos socio - morales. En segundo lugar, el nivel cognitivo aunque es una condición necesaria, no es suficiente ;el elaborar esa perspectiva en relación al mundo físico es más fácil, que desarrollar perspectivas en las relaciones sociales.

Aquí es preciso mencionar que el niño debería desarrollar de manera paralela su conocimiento y su parte afectiva , pero no es así, ya que la comprensión de una dimensión física inmediata es más accesible debido a su carácter real , que la de aprender a estructurar sus relaciones en su mundo social.

Por otro lado, Kohlberg considera que el hombre y la mujer desde su infancia hasta la edad adulta pasan una serie de momentos en el desarrollo del juicio moral, él los denominó estadios , los cuales implican diferencias cualitativas de la manera de pensar , además, cada uno de ellos es parte o base del siguiente, dando una secuencia lógica de cada etapa sucesiva. Además agregó tres perspectivas que pueden adoptar las personas en relación a las normas comunes

⁸ **HERSH**, R, Reimer,J, Paolito,D,.Narcea. El desarrollo moral. Madrid. Reimpresión1997. Pp 47.

de la sociedad , llamados Niveles de razonamiento. No obstante, es preciso puntualizar que los estadios son descripciones ideales, no significa que forzosamente un hombre , mujer o niño deben de estar en uno u otro forzosamente.

La teoría del desarrollo y la educación moral de Kohlberg nace, y depende , de su diseño empírico de los estadios del juicio moral. Define el desarrollo moral en términos del movimiento entre los estadios, y la educación moral en términos del estímulo de tal movimiento.

Los seis estadios del juicio moral están sintetizados en la siguiente tabla:¹⁰

Nivel y Estadio	Lo que está bien	Razones para hacer el bien	Perspectiva social del individuo
<i>NIVEL 1.</i> <i>PRECONVENCION</i> <i>AL</i> Estadio 1: Moralidad Heterónoma	Someterse a reglas apoyadas por el castigo; obediencia por sí misma; evitar daño físico a personas y propiedad	Evitar el castigo del poder superior de las autoridades	Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de otros o reconoce que son distintos de los de él, no relaciona dos puntos de vista. Las acciones se consideran físicamente más que en términos de los intereses psicológicos de los demás. Confusión de la perspectiva de la autoridad
Estadio 2. Individualismo. Fines instrumentales e Intercambio	Seguir reglas sólo cuando es el propio interés inmediato; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. El bien es el que es justo y es un intercambio igual, pacto, acuerdo	Servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses	Perspectiva concreta individualista. Consciente que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto; el bien es relativo(el sentido concreto individualista)
<i>NIVEL II</i> <i>CONVENCIONAL</i> Estadio 3 Expectativas interpersonales	Vivir de acuerdo con lo que espera la gente cercana de un buen hijo, hermano, amigo, etc.	La necesidad de ser buena persona a los propios ojos y a los de los demás; preocuparse de los demás; creer en la Regla de Oro,	Perspectiva del individuo en relación a otros individuos. Conciencias de sentimientos compartidos, acuerdos y expectativas que toman primacía

⁹ Ibid. pp 48

¹⁰ Ibid. pp 55-56

<p>mutuas. Relaciones y conformidad interpersonal</p> <p>Estadio 4 Sistema social y conciencias</p>	<p>“Ser bueno” es importante y quiere decir tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas como confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p> <p>Cumplir deberes a los que se han comprometidos; las leyes se han de mantener excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. El bien está también en contribuir a la sociedad, grupo o institución</p>	<p>deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoyan la típica buena conducta.</p> <p>Mantener la instrucción en marcha y evitar un parón en el sistema” si todos lo hicieran” , imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas de uno (fácilmente confundido con la creencia del estadio 3 en las reglas y en la autoridad)</p>	<p>sobre los intereses individuales. Relaciona puntos de vista a través de la Regla de Oro concreta poniéndose en el lugar de otro. Todavía no considera una perspectiva de sistema generalizado</p> <p>Diferencia el punto de vista de la sociedad de acuerdo o motivos interpersonales . Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas, considera las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema.</p>
<p><i>NIVEL III</i> <i>Posconvencional o de principios</i> <i>(Continuación)</i> Estadio 5 Contrato social o utilidad y derechos individuales.</p>	<p>Ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones y que la mayoría de sus valores y reglas son relativas a su grupo. Las reglas son normalmente mantenidas por el bien de la imparcialidad y por que son el contrato social. Algunos valores y reglas no relativas (como la vida y la libertad) se deben mantener en cualquier</p>	<p>Sentido de obligación de ley a causa de contrato social de ajuste a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos.</p> <p>Un sentimiento de compromiso de contrato que se acepta libremente, pero con la familia, amistad, confianza y las obligaciones del trabajo. Preocupación de que las leyes y los deberes se basen en cálculos racionales de utilidad general “el mayor bien para el mayor número posible”</p>	<p>Perspectiva anterior a la sociedad. El individuo racional consciente de los valores y derechos antes de acuerdos sociales y contratos. Integra las perspectivas . integra las perspectivas por mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad objetiva y proceso debido. Considera puntos de vista legales y morales; reconoce que a veces están en conflicto y encuentra difícil integrarlos.</p>

<p>Estadio 6 Principios éticos universales</p>	<p>sociedad, sea cual sea la opinión de la mayoría.</p> <p>Según principios éticos escogidos por uno mismo, las leyes y los acuerdos sociales son normalmente válidos por que se apoyan en tales principios ; cuando las leyes los violan , uno actúa de acuerdo con sus propios principios. Los principios son principios universales de justicia: la igualdad de los derechos humanos y respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos</p>	<p>La creencia como persona racional en la validez de los principios morales universales y en un sentido de compromiso personal con ellos.</p>	<p>Perspectiva de un punto de vista moral del que parten los acuerdos sociales. La perspectiva es la de un individuo racional que reconoce la naturaleza de la moralidad o el hecho de que las personas son fines en si mismas y como tales se les debe tratar.</p>
--	--	--	---

Como ya se había mencionado, Kohlberg plantea tres niveles de lo que él denominó razonamiento moral y que son el preconvencional, convencional y posconvencional:

En el nivel preconvencional el individuo enfoca una cuestión moral desde la perspectiva de los intereses concretos de los individuos implicados ,no está interesado en lo que la sociedad define como el modo recto de obrar en una situación dada , sino sólo en las consecuencias concretas con que se enfrentan los individuos al decidir sobre una acción en particular.

En el nivel convencional el individuo enfoca un problema moral desde la perspectiva de un miembro de la sociedad. Se da cuenta y toma en consideración que el grupo o sociedad espera que el individuo actúe de acuerdo con sus normas morales. La persona, no sólo se esfuerza por evitar el castigo o la censura , sino por vivir de acuerdo , de una manera positiva , con definiciones aceptadas de lo que es ser un buen ciudadano.

Y por último en el nivel postconvencional o de principios , se enfoca un problema moral desde una perspectiva superior a la sociedad; esto es, puede ver más allá de las normas y leyes dadas por su propia sociedad.

Los tres niveles definen ampliamente el alcance del desarrollo moral según Kohlberg; el primer nivel a menudo caracteriza el razonamiento moral de los niños., pero aún muchos adolescentes y algunos adultos persisten en éste razonamiento. El segundo nivel surge en la adolescencia y permanece predominantemente en el pensamiento de la mayoría de los adultos; el tercer nivel es el más raro, surge , si acaso durante la adolescencia o al comienzo de la edad adulta y caracteriza el razonamiento de sólo una minoría de los adultos.

En consecuencia si se hiciese un paralelismo entre el desarrollo moral y el cognitivo se podría decir que los individuos que están en un nivel preconvencional son muy concretos, equiparable al estadio preoperatorio y/o de las operaciones concretas, los que están en el nivel convencional consideran las cuestiones más abstractas de lo que la sociedad espera de ellos, por lo que estarían en el nivel de operaciones formales. Las personas que están en un nivel postconvencional piensan de manera formal, lo que sería la mejor solución dados sus principios morales y por lo tanto emplean un razonamiento de operaciones formales muy avanzado.

En el primer estadio, el de la moralidad heterónoma (también tomada en cuenta por Piaget) el razonamiento moral del niño ha dado el primer pequeño paso más allá del egocentrismo. Los deseos u órdenes expresados por la figura de la autoridad llámese padre, madre o maestro se convierten en reglas o mandamientos que el niño o niña comprende que debe seguir porque , si no lo hace, cree que será castigado. En este caso los niños consideran el castigo corporal como consecuencia de encausar un bien y no de que éste sanciona un hecho malo, por ejemplo al regañarle a un niño y pedirle que se siente mientras va en un automóvil en marcha, la llamada de atención que hace el adulto es para evitarle un mal mayor pero el niño o niña no lo entiende así sino que considera que todo se debe corregir mediante gritos y golpes.

Para no perderse es necesario recordar que el niño cuyo desarrollo cognitivo está en un estadio preoperatorio o de operaciones concretas utiliza un razonamiento más intuitivo que lógico. El niño de esta etapa piensa en términos de problemas físicos y soluciones físicas, además de que no reconoce derechos ni sentimientos de otras personas

El segundo estadio, el del individualismo, representa un avance en las habilidades de los niños y las niñas para asumir el rol de otro y entender la posición de este para poder modificar la idea inicial que tenían. Es en este momento cuando los niños y las niñas se van haciendo conscientes de que otras personas cambian sus opiniones cuando adquieren una nueva perspectiva sobre una situación y por consiguiente cambian las bases de sus propios juicios morales.

En este estadio surge un nuevo estándar de juicio: el de la justicia, la cual puede tener dos dimensiones, la positiva y la negativa; la primera genera un estado de igualdad en tanto todos los miembros del grupo reciben partes iguales en una situación de reparto. En cambio en la negativa radica una justicia retributiva, donde toda causa tiene un efecto pero al contrario del estadio 1 los niños no esperan a que una autoridad reprenda la mala acción sino más bien surge una especie *de venganza justa*; por ejemplo, el niño y la niña deducen que si alguien pega, el golpeado tiene derecho de regresar el golpe al agresor, pero tiene que ser coherente en relación de la proporción del golpe, (el niño y la niña consideran injusto que se le regresen más golpes de los que dio), y así se termina el acto injusto.

Los y las alumnos para los que está diseñado el software PAEDHO1, se ubican en este estadio por lo que es necesario tomarlo muy en cuenta para el registro de datos, el proceso de respuesta, etc.

Durante el estadio tres el niño, cronológicamente hablando, está pasando a la preadolescencia y marca su entrada al nivel de razonamiento convencional, esto es, que implica un cambio de su perspectiva social de los intereses concretos individuales a los de grupo o sociedad. Este cambio precede a una modificación en la capacidad cognitiva y de asumir roles.

Entender una norma social implica pensar en abstracto, pues los preadolescentes inician la capacidad para mirar desde un punto de vista externo como de tercera persona y así poder visualizar conflictos en los que están implicados, para poder encontrar así una óptima solución.

Adoptar la perspectiva de una tercera persona es crucial en el desarrollo del juicio moral, porque permite percibir cómo reaccionará el grupo ante su trato con otros individuos. En esta etapa se da cuenta de las demás expectativas, de cómo se debe (no solo como lo haría) actuar

y se le juzga como persona de acuerdo con esto, por tanto la motivación para la acción moral se convierte en vivir de acuerdo con lo que los otros, que significan algo, esperan de una persona como miembro de su grupo o sociedad.

El cuarto estadio se caracteriza por la capacidad de tomar el punto de vista compartido del otro generalizado, esto es, una persona adopta la perspectiva del sistema social en el que participa, su institución, sociedad, sistema de creencias ,etc. En esta etapa hay mayor capacidad cognitiva , porque se deben tener en cuenta los intereses de cada grupo constituido y compararlos a los intereses del conjunto.

En el quinto estadio se reconoce la diversidad de opiniones y valores según el grupo cultural al que se pertenece, se defiende el consenso asegurando “el mayor bien para el mayor número de personas”¹¹, pero considerando también la posibilidad de cambiar la ley en aras de un beneficio social .

El sexto considera la acción moral en términos de poner en práctica los principios elegidos personal y racionalmente, se obra de acuerdo a principios propios y universales como el respeto a la igualdad en los derechos, y a la dignidad de todas las personas.

Aspecto Lúdico

En el nivel preescolar el aprendizaje que se promueve en los centros educativos está basado en actividades lúdicas, donde el niño aprende nociones elementales de colores, tamaños, formas a través de cantos, rimas y juegos; al pasar al nivel de primaria la forma de trabajo no puede desligarse abruptamente de la que llevaban con anterioridad, puesto que su desarrollo moral y psicológico les permite aprender otras habilidades como la lectura, la producción de textos, el cálculo matemático. Es por esto que el programa computacional aborda al juego como la parte mediadora entre el conocimiento y el contenido.

El juego no busca ser una actividad donde los niños y las niñas se entretengan y que pasen el tiempo, al contrario el juego en este caso permitirá un trabajo interactivo entre los infantes y la computadora, donde el usuario mantiene el control de la actividad (tanto en tiempo como en espacio).

¹¹ **KOHLBERG** Lawrence y F.C. Power y A. Higgins.La educación moral. Gedisa, España, 24pp.

Las actividades lúdicas tienen una razón de ser a lo largo de cualquier actividad escolar tanto a nivel primaria como preescolar. Es por eso que al llevar a cabo una tarea a través del juego, sea necesario adecuarla a los objetivos de las actividades principales¹². En el programa computacional las actividades, desde el punto de vista lúdico, pasan por tres fases, la de presentación, la de comunicación y la de resolución de conflictos.

En la primera fase se muestran actividades de presentación que consisten en juegos donde el niño o la niña entran en contacto con el software y conocen el contenido que se va a tratar, de ahí que el siguiente juego dentro de esta fase es el de confianza, que como su nombre lo indica, permite al niño o a la niña sentir un confort y un bienestar al realizar la actividad.

En la segunda fase los juegos son de comunicación, es decir, donde el lenguaje es preciso y los canales de comunicación se dan con su código específico, además que el niño o niña comienzas a tomar decisiones que les afectan o que les benefician.

Y por último en la tercera fase los juegos son de resolución de conflictos, donde el niño o la niña aplican conocimientos previos y actuales para dar una respuesta adecuada al conflicto que se les plantea.

En suma es todo un proceso flexible que permite que el(los) individuo (os) encuentre(n) su ritmo e impedir que el juego caiga en:

1. **Diversionismo:** Utilizar los juegos solo porque son divertidos, nos ayudan a pasar más rápido el tiempo, sin asumir la responsabilidad de un cambio social.
2. **Reduccionismo:** Encerrar una actividad a ciertos tiempos, lugares y contenidos .
3. **Intimismo:** Ofrecer juegos que no sean acordes con la realidad inmediata de los jugadores, creando así una esfera falsa.

El juego en este caso es una palanca menos dura para que los niños, las niñas, las mujeres y los hombres transformen su realidad y se comprometan más por ella.

¹² **CASCON** Soriano, Paco . La alternativa del juego. Barcelona. Seminario de educación para la paz(A.D.H.)1988

Fundamentación Pedagógica

Las computadoras paulatinamente han ido incursionando en la vida formativa de los alumnos de las escuelas primarias, su utilización en asignaturas como biología, geografía, matemáticas , por citar algunos ejemplos auxilian al entendimiento y comprensión de fenómenos o conceptos, junto con el uso del Internet auxilian en la educación de los alumnos.

Es por esto y más que la computadora también puede ser un recurso en áreas sociales, tales como el comportamiento, a través de programas educativos encaminados a ayudar al crecimiento moral de los niños y las niñas.

Actualmente el Plan y programas de estudio 1993 para Educación Primaria se organiza en un calendario de 200 días laborables y 800 horas anuales con asignaturas como español, matemáticas , conocimiento del medio en 1° y 2°(trabajo integrado de ciencias naturales, historia, geografía y educación cívica). De 3° a 6° español , matemáticas, ciencias naturales, historia geografía y educación cívica de manera separada.

EDUCACION PRIMARIA/PLAN 1993
DISTRIBUCION DE TIEMPO DE TRABAJO/PRIMERO Y SEGUNDO GRADOS

ASIGNATURA	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
ESPAÑOL	360	9
MATEMATICAS	240	6
CONOCIMIENTO DEL MEDIO (CIENCIAS NATU RALES, GEOGRAFIA Y EDUCACION CIVICA)	120	3
EDUCACION FISICA	40	1
EDUCACION ARTISTICA	40	1
TOTAL	800	20

EDUCACION PRIMARIA/PLAN 1993
DISTRIBUCION DE TIEMPO DE TRABAJO/TERCER A SEXTO GRADO

ASIGNATURA	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
ESPAÑOL	240	6
MATEMATICAS	200	5
CIENCIAS NATURALES	120	3
HISTORIA	60	1.5
GEOGRAFIA	60	1.5
EDUCACION CIVICA	40	1
EDUCACION ARTISTICA	40	1
EDUCACION FISICA	40	1
TOTAL	800	20

Este Plan jerarquiza prioridades en las asignaturas : La principal en los dos primeros años llamados también 1° ciclo, es la adquisición de la lecto-escritura , la segunda es la formación de habilidades para la resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento matemático y la última es el aprendizaje de nociones sencillas de historia, geografía y educación cívica.

Ahora bien la asignatura de educación cívica se propone promover el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas y valores que regulan la vida social y formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento .¹³

A lo largo de toda la primaria el estudio de ésta asignatura como en el Plan lo menciona, debería recaer no solo en la escuela primaria sino también en la familia y la sociedad, con una organización clara para evitar el riesgo de abordarla de manera ocasional; como ya se ha abordado en páginas anteriores, de manera más amplia los aspectos de la educación cívica son: formación de valores, conocimiento y comprensión de los derechos y deberes; conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación y por último el fortalecimiento de la identidad nacional. Estos aspectos propiciarían el buen aprendizaje de conceptos, hábitos y actitudes que los niños y las niñas necesitan para la adecuada integración a la sociedad.

Pero desafortunadamente las prioridades en asignaturas fracturan el conocimiento que debería ser constante en los seis años en referencia a la asignatura de educación cívica propiciando así un vago o inadecuado entendimiento de valores, normas, actitudes y conocimientos morales.

Ahora bien este Plan y Programas de 1993 tienen como base normativa el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice: que todo individuo tiene derecho a recibir educación, impartida gratuitamente por el Estado y que ésta deberá ser laica, nacional, democrática, además de desarrollar armónicamente todas la facultades del ser humano y fomentará en él , a la vez , el amor a la Patria y la conciencia en la justicia.¹⁴

¹³ PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE 1993. SEP. México. 1993. 85pp.

¹⁴ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.2004 19pp.

Antecedentes históricos y jurídicos de los derechos humanos

Dentro del marco histórico - jurídico las civilizaciones antes de Cristo, como la egipcia, caldea, asiria, persa, tenían una estructura política, social y económica donde los faraones , sacerdotes, reyes o jueces que se hallaban al frente de la dirección política o religiosa de tales pueblos se declaraban y reconocían de origen divino, es decir ejercían un poder absoluto sobre vidas y bienes. Es evidente que el ser humano no era visto como lo que era , un hombre que tenía derechos o valores inherentes a su sola calidad de hombre.

Contra lo que se pudiera pensar, Grecia tampoco sostenía la idea de igualdad y libertad para todos los hombres; un ejemplo muy palpable era el modo de pensar de muchos filósofos como Aristóteles quien llegó a justificar a la esclavitud en nombre de la filosofía.

La realidad griega como la de los pueblos citados, debe aprehenderse en función de su particular contexto. La polis giraba en torno a la idea y vivencia del ciudadano libre , no del hombre libre, pues el hecho de poseer la calidad de ciudadano , concepto de pertenencia a un grupo e identidad cultural y existencial tenía un carácter absoluto más relevante del que posee ahora.

La ciudadanía griega significaba no sólo sentirse parte de un grupo y una cultura, sino una garantía de seguridad en relación a la mera supervivencia y la subsistencia, más aún en épocas de guerras, invasiones e intentos de dominación constante de unos pueblos para con otros. Por ello para los griegos no había pena más dolorosa que el exilio.

Atenas, por ejemplo evolucionó (siglo VII) en una democracia aristocrática atenuada por Solón, a una democracia directa instaurada a instancias de Pericles dos siglos después; sin embargo esta democracia involucraba a los individuos libres, nunca a los artesanos, marinos o sirvientes. La polis griega aportó a nuestra cultura la concepción del ciudadano libre.

Cuando Roma invadió territorio griego heredó en buena medida esta estructura mental e histórica que favorecía a la ciudad y al grupo de ciudadanos libres sobre el individuo mismo. No obstante la impresionante capacidad jurídica de la cultura romana, el avance se realiza en y frente al ámbito del derecho positivo; así las Leyes de las XII Tablas (su primer instrumento

jurídico positivo) otorgaban a cada ciudadano romano la libertad, la propiedad y la protección de sus derechos, pero en la realidad sólo el jefe de familia era el único ciudadano romano con titularidad y cabal capacidad de ejercicio, es decir gozaba de un derecho absoluto sobre los miembros de la domus (familia), esto es sin distinción de mujer, hijos y esclavos.

Durante el Imperio Romano el arribo del Cristianismo y la difusión de su forma de pensar basada en la idea del hombre como hijo de Dios, siembra las ideas de una nueva concepción de la dignidad humana, de esta suerte el carácter absoluto de los derechos de las padres de familia sobre el domus va perdiendo paulatinamente intensidad a favor de un derecho a la ciudadanía que adquirirían todos los individuos libres del Imperio.

Durante quince siglos aproximadamente que duró la Edad Media se alcanzaron avances importantes y trascendentes en materia humanística, al principio de este periodo el hombre era un ser semi-libre , esta condición se traducía en una servidumbre basada en el modo feudal de la propiedad, es decir, la persona física del hombre medieval pertenecía al señor feudal y éste podía además , apropiarse del patrimonio de aquél; de hecho el siervo estaba incapacitado para testar (heredar bienes) o contraer matrimonio sin previo acuerdo y permiso de su señor; con todo esto la sociedad feudal sirvió para sentar las bases de las declaraciones modernas de derechos humanos como lo puede constatar un primer documento que establece limitaciones de naturaleza jurídica al poder del Estado (el rey) el cual es la Carta Magna de Juan sin Tierra del año 1215. Esta declaración junto con otros documentos medievales de similar naturaleza, quizás de menor importancia como los decretos de la Curia de León de 1118 o la Carta de Neuchatel de 1214, logran imponer una esfera de inmunidad a favor de cierto grupo de individuos frente a las arbitrariedades que provenían de un poder absoluto y divino de los gobernantes.

Las declaraciones de los derechos medievales comienzan por afirmar situaciones concretas y reivindicar a favor de señores feudales, comerciantes o miembros del clero, prerrogativas de tratamiento diferenciado y obligaciones concretas para que el rey no pueda violar, sin más , sus derechos de libertad y de igualdad. Así la Carta Magna de Juan sin Tierra dice:

“Que Nos (dice el rey de Inglaterra) hemos otorgado ante Dios y por la presente Carta lo hemos sancionado para nosotros y nuestros sucesores a perpetuidad, que la Iglesia de Inglaterra será libre y conservará íntegros sus derechos sin menoscabo de sus libertades...”

“Ni Nos ni nuestros funcionarios incautaremos ninguna tierra ni renta para pago de una deuda mientras el deudor tenga bienes muebles suficientes para pagar su deuda”

“Los condes y los barones sólo serán castigados por sus iguales y en proporción a la gravedad del delito...”

“Ningún hombre libre será detenido ni preso, ni desposeído de sus derechos ni posesiones, ni declarado fuera de la ley ni exiliado, ni perjudicada su posesión de cualquier otra forma, ni Nos procederemos con fuerza contra él, ni mandaremos a otros hacerlo, a no ser por un juicio legal de sus iguales o por ley del país”

Del siglo XVII al siglo XX, los períodos del Renacimiento, Reforma y Contrarreforma, produjeron hechos significativos en materia social, por ejemplo el Renacimiento no es sino la continuidad del rescate de valores y civilizaciones greco-romana, en otras palabras en este periodo el hombre se responsabiliza de si mismo como arquitecto de su mundo propio, del orden social y de la historia que su libre pensamiento genera. Todos estos conceptos que el hombre va adquiriendo revalorizan su sentido como hombre independiente de poderes eclesiásticos o divinos. En esta época una de las manifestaciones que se dieron en materia social fue el Humanismo pagano que practicaban Maquiavelo, Pomponazzi, pero también la expresión del humanismo cristiano en pensadores como Moro, Vives, Petrarca, Pico della Mirandola y Ficino. La cultura renacentista sienta las bases del hombre como fin y no como medio, que la filosofía Kantiana heredó a la conceptualización contemporánea de los derechos humanos.

Al pasar a la Reforma hubo ciertos rasgos comunes con el Renacimiento, así el libre examen y el sacerdocio universal serían equivalentes religiosos del individualismo intelectual y estético del humanismo. También las reformas protestantes volvieron la espalda a la tradición medieval en lo eclesiástico; sin embargo, la reforma en su vocación inicial se opone al humanismo y en general al helenismo, busca sobre todo encontrar las raíces de un cristianismo puro, sano y alejado de las veleidades que comporta el poder terrenal. Esto lo pensaba Lutero.

La Contrarreforma es ante todo el renacimiento de la escolástica a la que los reformistas habían manifestado una dura oposición. Como telón de fondo hay una profunda transformación del Estado entre los siglos XVI y XVII, sobre todo. Así, la dispersión de un poder central fuerte había actuado a favor de los señores feudales para que, luego, como en cumplimiento de la ley del péndulo, se sucediese una restauración del derecho absoluto del Estado en función de las monarquías de derecho divino que se hicieron presentes y patentes. El despotismo ilustrado fue una de las bases fundamentales para las declaraciones de derechos humanos que sucederían cien años después.

El siglo de las luces, el siglo XVIII es, también, el siglo de la revolución, del cambio, de la caída de los mitos. Ciento ochenta grados gira el concepto de humanidad y de potencial humano. El derecho natural se explica ahora no en función de la divinidad, sino del hombre, porque es en el hombre mismo donde se origina dicho derecho que deviene, afirmaba Rosseau, de la propia naturaleza humana.

En consecuencia, por el sólo hecho de ser el individuo hombre es ya titular de derechos eternos, inmutables e inalienables. En tal virtud, el régimen político ideal será aquel que proteja tales derechos. El fin y la legitimidad del estado será, del mismo modo, la consagración y realización de los derechos humanos.

Surge, por fin en este siglo, la idea de los derechos fundamentales del ser humano. En ella se inspiró la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano hecha por la Asamblea Nacional Francesa en 1789. Su preámbulo plasma fehacientemente la esencia y la base del concepto de derechos humanos cuando dice:

“Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son la únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han decidido exponer, en una declaración solemne, los derechos inalienables y sagrados del hombre, con el fin de que esta Declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde permanentemente sus derechos y sus deberes, con el fin de que los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo al poder, sean comparados al instante con la meta de toda institución política, sean más respetados; con el fin que las reclamaciones de los ciudadanos,

fundadas desde ahora en principios simples e incontestables se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución y la felicidad de todos.”¹⁵

Por otro lado en América, la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776), en la que aparecen los derechos a la vida, la libertad y propiedad, libertad de reunión, libertad de prensa, libertad de movimiento(migración) derecho de petición y derecho de protección jurídica que enmarco la independencia de los Estados Unidos de América; la cual es anterior a la francesa de 1789, misma que daría pauta la Revolución Francesa.

El siglo XIX es el siglo del positivismo, de las constituciones de los Estados, donde se asientan las garantías individuales para los ciudadanos. Es una era de nacionalismo y de búsqueda de la identidad de la patria. Son de ello ejemplo la Constitución Belga de 1831, la Francesa de 1848.

La historia de los derechos humanos del siglo XX se mueve entre dos atroces guerras mundiales y una Declaración Universal, la de 1948, dada dentro del clima de la posguerra; a partir de esa fecha las Naciones Unidas, junto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, han declarado multitud de convenciones y tratados que intentan velar por derechos humanos especiales, desde el derecho al trabajo hasta el derecho a un medio ambiente sano.

En 1924 se crea la Unión Internacional para la Protección a la Infancia, que planteó cinco propósitos para ayudar a la infancia, los cuales fueron adoptados por la ONU en 1948, los ampliaron y los mejoraron para que fuera la base de la Declaración de los Derechos del Niño, promulgada en el mes de noviembre de 1959.

Para 1978 se conmemoró el Año Internacional de la Infancia en Polonia; se propuso una ley que abarcaba también a adolescentes menores de dieciocho años; diez años después (1988) se realizó la Convención sobre los Derechos de la Niñez, esta ley consta de 54 artículos que amparan a todos los niños del mundo, en situación de guerra , en enfermedades, en abandono, en situaciones de maltrato físico, emocional .

¹⁵ ALVAREZ. Ledesma, Mario I. Los Derechos Humanos de los siglos XVII al XX. El Nacional. 7,14,27 enero y 3 de febrero de 1991.

Entre los artículos mas importantes destacan: (para conocerlos todos consultar el Anexo III)

Art. 1 En referencia a la definición de niña o niño, se establece que tanto ellos como ellas tienen derecho a ser nombrados en su género, por ejemplo , se les debe, decir - salgan al recreo niños y niñas- y no decir de forma general,- salgan niños-.

Art. 2 De acuerdo con este artículo, los niños y niñas deben de ser respetados y no discriminados sin importar su sexo, edad, raza, religión, nacionalidad. Pero además ellos y ellas tienen que evitar hacer esa discriminación con otros niños y niñas.

Art. 4 Este artículo protege los derechos afectivos de las niñas y los niños, los cuales deben ser respetados en el sentido que merecen tener amor, consideración, tolerancia, tanto por su papá como por su mamá y maestros y maestras, claro esta que ellos deberán mostrar el mismo comportamiento con otros niños y niñas.

Art. 7 El derecho a tener nombre , es uno de los artículos más importantes pues jurídicamente los niños necesitan estar registrados para poder así acceder a los diferentes niveles de educación y poder ejercer sus derechos y obligaciones tanto en su familia ,en la escuela y la sociedad en general.

Art. 12 En referencia al derecho a opinar libremente, los niños y las niñas necesitan ser escuchados, reconocidos y comprendidos al emitir una opinión acerca de cualquier tema , así como de escuchar, comprender y reconocer los diferentes puntos de vista de otros niños y niñas.

Art. 19 Este artículo promueve la protección contra el abuso y el maltrato de orden físico, psicológico o verbal que puedan sufrir niños o niñas por parte de hombres y mujeres.

Art. 23 Niños y niñas impedidos físicamente o mentalmente, necesitan ser primero reconocidos como personas con capacidades diferentes, segundo que sean respetados , tercer que sean aceptados con sus habilidades específicas y cuarto que no sean marginados y/o rechazados.

Art. 24 En lo que se refiere a salud y servicios médicos, todos los niños y niñas tienen derecho a ser atendidos por un médico y no de ser medicados por otras personas no certificadas para esto(papá o mamá, vecinos, despachadores de farmacias, etc.).

Art. 28 El derecho a la educación no solo es obligación de Estado sino también de los papás, mamás y tutores que deben proporcionarles a los hijos e hijas o pupilos una instrucción educativa.

Art. 33 La protección contra las drogas al igual que el derecho a la educación debe formar parte de un programa tanto del Gobierno federal como del estatal para detener, consignar, enjuiciar y encarcelar a narcotraficantes y así junto con el apoyo de la familia proteger la integridad de niños y niñas.

Art. 34 Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra el abuso sexual que algún adulto o niños o niñas mayores pudieran ejercer contra ellos, ésta protección parte de la información que la familia, la escuela y los medios de comunicación proporcionen a los infantes en torno a este hecho.

Hasta aquí se abordaron los artículos más importantes en relación al objetivo de la propuesta computacional y que es necesario y de suma importancia que cada uno de los individuos que desempeñan un papel en la sociedad entienda que se debe profundizar en el conocimiento desde pequeños de los derechos y las obligaciones para así estar consientes de la realidad y poder utilizarlos en pro de una mejor sociedad.

En la medida en que conozcamos esa realidad y nos veamos reflejados como sociedad en ella, estaremos más cerca de la solución a diferentes atropellos como discriminación, intolerancia, falta de respeto, que se manifiestan en acciones como robos, secuestros, asesinatos, venganzas.

Debemos tomar el rumbo correcto hacia una nueva cultura social, el movimiento a favor de los derechos de los niños que nos obligará a escucharlos y respetarlos.

Solo si el menor es tratado con respeto, crecerá respetándose a sí mismo y a la vez aprenderá a respetar a los demás.

La mejor medida de prevención es conocer el aspecto jurídico establecido por diferentes organismos y documentos, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1959; “el derecho a liberarse de la negligencia, el abuso y la privación”.

Concepto de Derecho

Por lo anterior y para una mejor comprensión del trabajo empezaré por el concepto de derecho; éste se remonta, históricamente hablando ,a la antigua Roma, pero actualmente la definición del derecho engloba una doble connotación pues el derecho puede ser derecho como disciplina o derecho como norma jurídica, donde la parte jurídica del derecho es un sistema de normas que al no cumplirlas tiene una sanción o cuadro coactivo y normas morales las cuales tienen una sanción pero de tipo coacción física (es pública) ; como disciplina son normas establecidas a través de la historia para regir el comportamiento del individuo o de la sociedad¹⁶

En un sentido amplio no existe una definición concreta de este concepto. Hablar y centrar la definición de este concepto es manejarlo en dos sentidos uno estricto y otro amplio.

En un sentido estricto, todo lo que acontece en nuestro alrededor se encuentra regulado de alguna u otra forma por un mundo de normas que determinan el actuar del individuo en sociedad, con el propósito de obtener un fin común.

Existe un consenso general de que el derecho es un conjunto de normas de distinto orden.

*Jurídicas las cuales son normas establecidas que imponen una obligatoriedad en caso de no cumplirlas conllevan imponer una sanción (coercitiva).

*Morales que son las normas de conducirse de los individuos, las cuales no imponen una obligatoriedad y en caso de incumplirlas conllevan a imponer una sanción moral.

En general tanto la normas jurídicas como las morales regulan la conducta de los hombres a fin de obtener un orden individual y social.

¹⁶ BOBBIO. Norberto . Teoría general del derecho. Debate. Madrid , España.

En un sentido amplio no existe una definición precisa de este concepto, existen diversas concepciones del término derecho desde el punto de vista en que sea tratado.

Si bien no es posible precisar un concepto de derecho tal y como se haría con el de la física o la química, pero es de entendimiento universal debido a que enmarca todos los comportamientos morales, éticos, religiosos, políticos y étnicos que de alguna manera han cubierto las necesidades normativas en las diferentes épocas de la humanidad; ahora bien a través del tiempo el desarrollo de las civilizaciones y los nexos que hubo entre cada una de ellas llevó a una relación que de momento fue económica, religiosa, política , pero que con el tiempo se complementó con una unión de especie, ésta unión se englobó en una serie de derechos enfocados única y exclusivamente a la humanidad, los derechos humanos.

Concepto de Derechos Humanos

No hay un concepto establecido sobre Derechos Humanos. La historia nos muestra que los Derechos Humanos han sido objeto de una evolución en diferentes fases. Estos derechos han pasado por una categorización tanto por el Derecho Natural como por el Derecho Positivo. Es posible que haciendo una jerarquización de los Derechos Humanos, un derecho primario sirva de base a todos los demás.

Los derechos Humanos se desarrollan en el ámbito de la vida social. Dentro de esta esfera o dimensión personal , el derecho de los hombre de acuerdo a los filósofos del derecho , es el derecho a la intimidad y que esta sea respetada.

Para comprender mejor y fundamentar este concepto diferentes autores nos muestran diferentes posturas.

La fundamentación axiológica de los Derechos Humanos fundamentales nos encamina a lo que son los derechos morales, es decir el origen y fundamento de los derechos humanos acerca de lo ético (axiológico) o valorativo en torno a las exigencias que consideramos imprescindibles como condiciones de una vida digna es decir de exigencias derivadas de la idea de dignidad.

Estas exigencias se refieren al respeto a la vida; así que existen razones válidas para la defensa de los derechos humanos fundamentales.

-Los derechos humanos son algo que consideramos deseable, importante y bueno para el desarrollo de la vida humana.

-Existe un fundamento para que cada uno de los derechos humanos se promuevan con la convicción de que se tienen buenas razones para alegar a su favor. Los valores superiores sustentan a los derechos humanos y estos son: la dignidad, la libertad y la igualdad. y son de carácter universal

La violación de los derechos humanos en el niño se da esencialmente en este carácter de la pérdida de valores fundamentales y en la violación del principio fundamental de los derechos humanos, el cual se presenta en el maltrato al niño.

Haciendo un recuento de todos los acontecimientos, tratados, códigos, leyes que a lo largo de la historia del hombre han surgido , es posible apreciar un desarrollo generacional de los derechos humanos¹⁷, los cuales han pasado por tres generaciones: la primera que es la de los **Derechos Civiles y Políticos**, la segunda los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y la tercera generación es la de los **Derechos de los Pueblos o Derechos de Solidaridad**.

Los Derechos Civiles y Políticos son los más antiguos, nacen de la lucha contra el abuso de poder por parte de las autoridades. Reclaman libertades para el individuo frente al estado o frente a cualquier autoridad, ejemplos de esta generación son :documentos como el *Virginia Bill of rights* que marca la independencia de los Estados Unidos de América en 1776, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en 1789 de la Revolución Francesa. Aunado a estos documentos, las ideas de Carlos Marx que principalmente impulsan el nacimiento de conceptos como los derechos económicos, culturales y sociales, conceptos básicos constituidos en la Constitución Mexicana de 1917 o la de la Unión Soviética en 1919, es importante mencionar que la República Mexicana es la primera a nivel mundial en redactar derechos económicos, sociales y culturales (como el derecho al trabajo) en nuestra Carta Magna.

¹⁷ AGUILAR Cuevas, Magdalena , Manual de capacitación en Derechos Humanos. México. CNDH 1991.

La segunda generación de los Derechos Humanos contiene derechos como: seguridad social, trabajo en condiciones dignas, formación de sindicatos y derecho a huelga, adecuado nivel de vida, educación general y gratuita, salud principalmente, un ejemplo es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* el 10 de diciembre de 1948.

Y por último los Derechos de los Pueblos, los cuales conforman un conjunto amplio e indefinido, debido a que nacen de problemas ambientales , alimenticios, de salud principalmente y conflictos como guerras, reclamos de autodeterminación o desarrollo de pueblos, que involucren a varios países. Para su cumplimiento requieren de acciones positivas (hacer, dar) y negativas (no hacer) tanto de un estado como de la Comunidad internacional.

La importancia de la legitimidad y vigencia de los derechos Humanos

Tal como expresé antes , no es fácil definir los derechos humanos, pues cada uno encierra necesidades primordiales que el ser humano aspira para poder vivir en armonía. Aunado a esto los diferentes sistemas económicos determinan diferentes sociedades las cuales aumentan una complejidad social, política y económica que determina el significado y la consecuencia que cada uno de ellos tendrá.

En cierto modo , la historia de los derechos humanos es la historia de su proclamación y del establecimiento de medios o sistemas para protegerlos que han surgido tanto a nivel internacional, continental y nacional.

Por ejemplo, a nivel internacional a partir de la Fundación de las Naciones Unidas en 1954 se han ido formando muchos organismos internacionales , gubernamentales y no gubernamentales que promueven los derechos humanos y velan por su respeto. La ONU y sus organismos actúan con instrumentos diversos como los siguientes: declaraciones, pactos, convenciones, protocolos, proclamaciones y recomendaciones.

A nivel interamericano al crearse la OEA en 1948, fue también aprobada la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre , y en 1969 fue aprobada la Convención América sobre Derechos Humanos, llamada también Pacto de San José, que entró en vigencia en 1978.

En México la protección de los derechos humanos recae en primer término en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, después en las Constituciones de cada estado, aquí es necesario mencionar que existe una diferencia entre garantía constitucional y derechos humanos, Díaz Müller ¹⁸ menciona “los derechos humanos son principios o ideas universalmente aceptadas y reconocidas”, no se restringen a un solo estado o país. En cambio las garantías constitucionales son más limitadas por que “actúan solo dentro de un Estado y su contenido regula la conducta del individuo o grupo de individuos que pudiera afectar a instituciones jurídicas ya reconocidas”; en otras palabras “la garantía constitucional es el instrumento legal que sirve para la protección de los derechos humanos en los ordenamientos del derecho positivo.”

Otros mecanismos de protección en nuestro país son:

1. La Procuraduría Federal del Consumidor.
2. La Procuraduría Agraria.
3. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
4. La procuraduría para la defensa del Indígena.
5. Procuraduría Social de la Montaña.
6. La comisión Nacional de Derechos humanos.

Los Valores.

El ser humano es de tal manera valioso que se hace poseedor de derechos innatos, esenciales a su naturaleza y a su modo de existencia, es decir una existencia creadora de valores y que a partir de su propia experiencia, tanto personal como la adquirida por el contexto en el que se desarrolla, de la conciencia de su dignidad y de sus aspiraciones de justicia, el hombre la mujer crean valores que se han visto reflejados, plasmados, garantizados y reconocidos en los derechos humanos no solo a un pequeño nivel (ciudad, país) sino a grandes proporciones (países, continentes, todo el mundo).

Por todo esto es necesario abordar el concepto de valor, debido a que con ello se alcanza un entendimiento de los derechos humanos como “postulados de valores o como expresiones sociales concretas de los valores humanos.”¹⁹, en esta parte del trabajo se abordará primero su concepto, después sus características y por último sus funciones.

¹⁸ DIAZ Müller, Luis. Manual de Derechos Humanos, 2^{da} edición. CNDH

¹⁹ PAGES, Joan. La educación cívica en la escuela. Paidós Educador/”Rosa Sensat”, 26pp.

Al igual que el término derechos humanos que no tiene un concepto establecido , los valores tienen una acepción en tres sentidos principales que son: el económico, el general y el moral. El sentido económico fue el original, ya que el concepto de valor radicaba en el “ valor de uso y de cambio de las cosas”²⁰, por ejemplo una producto o mercancía valen o tiene el mismo valor , poseen demanda o escasean y esto los encarece y los vuelve valiosos, entonces el hombre se mantiene en relación con los objetos en base a que éstos satisfacen sus necesidades materiales.

El segundo sentido es una selección o preferencia que se le otorga a personas, acciones, obras de arte; es general en el sentido que indica que un valor o una cosa valiosa son objetos preferibles a otros por satisfacer gustos personales.

El sentido moral señala que los valores son propios del ser humano , pues se refieren a la elección de lo bueno y lo correcto en tanto que realizan acciones que manifiestan rasgos del ser humano como la empatía, la libertad, la solidaridad que brotan de la dignidad de las personas y que hacen posible la capacidad de realizar actos morales.

Una vez explicado lo anterior a lo largo de este trabajo me referiré a valores morales solo con la palabra valor. El valor tiene características de ser estable o permanente como creencia pero sin ser absoluto; también en tanto forma individual como en conjunto no expresa su significado por si mismo sino que también lo hace en un sistema jerarquizado donde el contenido de cada valor adquiere una posición relativa, por no tener existencia individual o aislada y manifestarse en sistemas, los valores son “organizaciones permanentes de creencias relativas a modos de conducta o estados- meta de existencias preferibles a lo largo de un continuo de importancia relativa”²¹

Esta característica de la organización en sistema es necesaria porque permite apreciar que lo importante no son los valores apreciados, poseídos o atribuidos a una persona o una organización que determinarían un fin destructivo sino a los valores que conducen a un fin en común es decir un fin benéfico.

²⁰ BRUGGER, Walter, Diccionario de Filosofía, 8^{va}. Ed., Barcelona.

²¹ ROKEACH, Milton , The nature of human values, Nueva York, The Free Press.

Como creencia el valor tiene tres componentes, el cognitivo, el afectivo y el conductual, el primero se refiere al conocimiento acerca de lo deseable; el afectivo consiste en una emotividad orientada a favor o en contra del objeto del valor y el conductual que indica que una acción se realiza siempre que el valor sea activado, es decir, el comportamiento resulta ser un comportamiento afectivo orientado por el valor de forma cognitiva.

Los valores se manifiestan, en consecuencia, en los juicios, evaluaciones, elecciones y comportamientos y se transforman tanto de forma personal como cultural.

Las funciones del valor son de ser guías para asentar las bases de rechazar o aceptar normas, las cuales son dependientes a los valores, también ayudan a una autoevaluación del comportamiento humano como el de evaluar a los demás, además ayudan a racionalizar creencias, actitudes y acciones , es decir orientan mediante la búsqueda de significado más favorable y benéfico, y como sistema , los valores cumplen la función de ser un plan general en la resolución de conflictos y la toma de decisiones. Todas estas funciones se manifiestan en cada individuo, grupo o cultura , aunque con diferentes prioridades.

Entonces los derechos humanos son un sistema de valores pues encierran a éstos como los ideales fundamentales y propios del hombre , los cuales los gobiernos deben respetar y garantizar, pues el grupo al mando de cualquier país en sus bases políticas tiene una concepción y escala de valores como libertad e igualdad. Luego entonces a lo largo de la historia del hombre , el establecimiento de los derechos humanos se dio paulatinamente al ir elevándose la conciencia sobre dignidad humana y de las amenazas a ella , a su expresión y respeto en la existencia en los ámbitos de la vida social. Esta conciencia dio como resultado el reconocimiento de diversos valores como justicia, libertad, vida, paz, seguridad, entre otros, que como ya he mencionado han fundamentado a los nuevos de cada país en su base jurídica , por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos del Humanos.

En otras palabras “los derechos humanos constituyen un ideal común para todos los pueblos y naciones, son su sistema universal de valores”²²

²² BUSTAMANTE, Francisco y María Luisa Gonzalez. Derechos Humanos en el Aula. Montevideo. Servicio , Pax y Justicia .

Debido a que son valores y aplicándoles la función de éstos los derechos humanos son:

- ❖ Orientadores del orden jurídico al establecer lo bueno y lo justo , pues ayudan a definir obligaciones y deberes (castigos y sanciones).
- ❖ Proponen condiciones ideales sociohistóricas mejores a las existentes acordes a la dignidad humana, que aunque nunca se alcancen del todo, son susceptibles a las condiciones de cada país.

Los Derechos Humanos y la Educación en México.

Los derechos humanos han evolucionado a partir de la concepción de valor y éstos a su vez forman parte de la educación en relación a que ésta siempre ha estado encaminada a la formación de seres humanos en diferentes tiempos y sociedades.

En México la Constitución de 1814 en Apatzingán y las de 1824,1857 y 1917 muestran la importancia de la educación como función social y con valor jurídico. Todos los acontecimientos que precedieron a estas Constituciones luchaban por establecer un Estado de derecho y por una educación como instrumento social y político para la creación y adquisición de valores.

Con base en lo anterior, los diferentes proyectos educativos que surgieron a lo largo de nuestra historia como los manifestados en la Guerra de Reforma, el trabajo de Justo Sierra, de Vasconcelos, la educación socialista, promovieron un Estado de derecho, donde el carácter social de la educación tuvo un vínculo de orden jurídico.

Posteriormente Jaime Torres Bodet hizo una modificación del artículo tercero en 1946 basándose en los acontecimientos que a nivel internacional habían ocurrido. (termino de la Segunda Guerra Mundial)

En 1948 la promulgación de que hiciera la ONU de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en París - Francia.(ver Anexo III para mayor información) sirvió de base para una serie de reconocimientos hacia la dignidad humana.

Y es a partir de esos años que la educación establece condiciones basadas en la justicia y la dignidad de las personas , para mejorar la relaciones entre individuos de cada país y entre naciones.

En México los diferentes gobiernos que siguieron a los años cincuenta se preocuparon por ir creciendo en la búsqueda de una mayor democracia social y política , aunque este crecimiento no fue gradual pues ciertos acontecimientos represivos de los años sesenta y setentas (1968,1971y 1974) sirvieron para revalorizar la dignidad humana y los valores fundamentales como libertad, justicia, paz, seguridad , en que se basan los derechos humanos.

La educación básica que el Estado proporciona a los mexicanos se fundamenta primero en el Artículo Tercero Constitucional y de éste a su vez se desprendió la Ley Federal de Educación, la cual después se convirtió en la Ley General de Educación y de ésta se desprendió El Plan y Programas de 1993.

**C
A
P
I
T
U
L
O
3**

MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PAEDHO 1

MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PAEDHO1

RECOMENDACIONES ANTES DEL USO DE PAEDHO 1

El Programa Auxiliar para la Enseñanza de Derechos Humanos y Obligaciones 1 (PAEDHO 1) se enfoca a alumnos de primer ciclo de educación primaria y a los maestros que deseen una mejor enseñanza de los derechos humanos y obligaciones.

PAEDHO1 muestra los derechos que los niños y las niñas tienen además de las obligaciones que conlleva cada uno de ellos.

Primeramente mencionaré que para una mejor utilización de este programa recomendaría a los profesores que van a hacer uso de PAEDHO 1 que leyeran previamente el libro de William Golding “ El señor de las moscas” (o vieran la película del mismo nombre), con esta parábola los profesores tendrán un panorama de cómo es que el hombre posee desde sus más oscuros lugares un *tanatos* que corrompe día a día al ser humano; aunado a esto las pulsaciones de autodestrucción (Freud) se mantienen latentes durante toda la vida , pero estos se pueden reducir, si paulatinamente se trabaja con actividades en pro de la vida.

Es por eso que el profesor o/y la profesora que utilice PAEDHO 1 necesariamente tienen que caer en la cuenta que la buena utilización de éste proporcionará a los alumnos alternativas básicas para conducirse de una manera conveniente en situaciones que puedan dañar su integridad física, moral , afectiva o psicológica.

Además que como profesores tiene que adoptar una actitud de tolerancia, responsabilidad y dedicación .

Con respecto a los niños y las niñas sería muy recomendable que antes de utilizar a PAEDHO1 tuvieran antecedentes de dos tipos , cognitivos y morales. Del primer tipo los primordiales sería que supieran la ubicación de las partes de su cuerpo, el conocimiento de la numeración (1-1000), además que supieran leer y escribir. En los que respecta a los morales será recomendable que los niños supieran manejar la noción de respeto ,colaboración principalmente. Todo esto para una mejor interacción con el programa.

REQUERIMIENTOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

GENERALES:

PAEDHO 1 requiere de una aula de medios con veinte computadoras en red , con conexión a Internet ,esto es para ver acceder a los diferentes hipervinculos (links o ligas) de información que le pueden servir al niño o niña .

Cada niño o niñas debe trabajar en una maquina para así poder interactuar mejor con el programa.

Como son alumnos de primer ciclo (6 a 8 años) es necesario un cañón para poder auxiliarlos en alguna duda (aquí hay dos caminos o el maestro o maestra guían y ayudan al niño o niña o los mismos niños al verlo a través del cañón se ayudan entre si)

PARTICULARES:

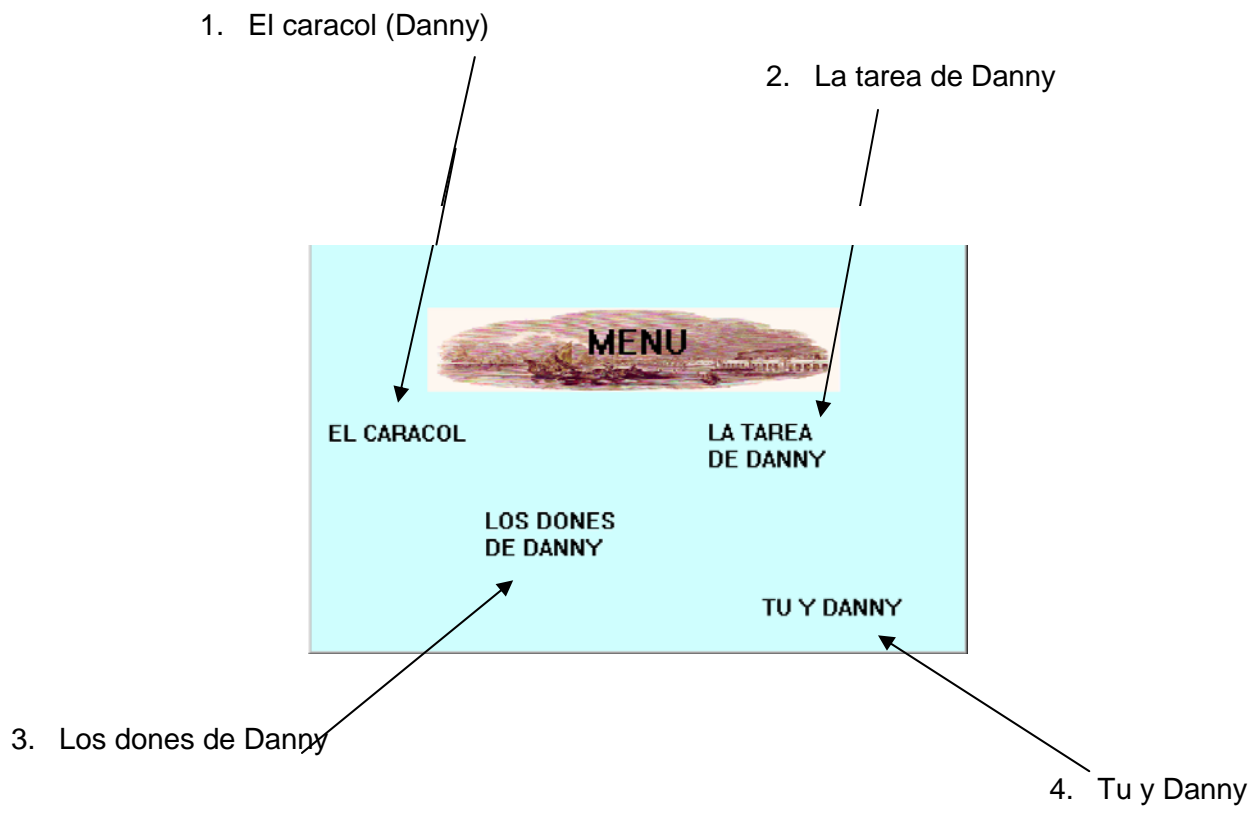
Cada maquina tiene que tener un monitor SVGA a 256 colores que trabajen , que cuenten con windows 98 en adelante, además de un procesador de 486 o superior con unidad de CD-ROM o 800 Megas en RAM, tarjeta de sonido (Sound Blaster), bocinas y mouse.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA AUXILIAR PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS OBLIGACIONES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (PAEDHO1)

La parte interactiva se organiza a partir de una ventana de ingreso e identificación.

Después hay un menú principal donde los usuarios partirán a cualquier submenú que deseen ingresar.

Los submenús del programa son:



ICONOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA.

Para una indispensable ayuda a lo largo de todo el software hay tres iconos; uno de salida , otro de regresar a la actividad anterior, y el último que envía al usuario al menú principal con la finalidad de darle la libertad de decisión al niño o niña de acceder a otra parte de programa.



REGRESA



AVANZA



SALIDA

REGRESA AL MENU PRINCIPAL



HPERVIRCULO

El puntero del mouse cambia de forma de flecha a una manita para indicar que al dar clic en esa área se puede ejecutar una actividad .



EJECUCIÓN DE PAEDHO 1

Para poder ejecutar PAEDHO1 necesita:

- ✓ Poner a funcionar el equipo.
- ✓ Esperar que se inicie windows o escogerlo en caso de que el equipo se comparta con otros sistemas operativos.
- ✓ Abrir inicio y
- ✓ Dar doble clic en el programa.

PAEDHO1

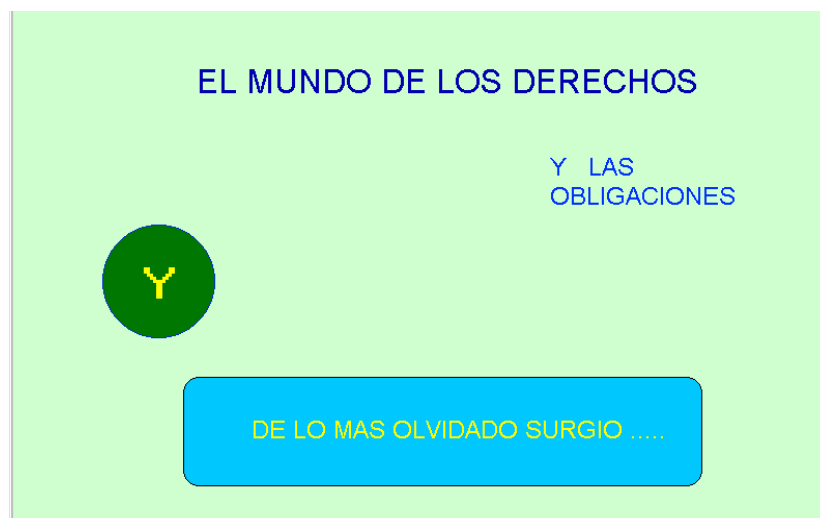
DE INICIO:

Las primeras tres pantallas son:

1. La imagen inicial de PAEDHO1 empieza con los créditos y derechos de autor.



2. La segunda es la presentación de PAEDHO 1



3. Y la última es la bienvenida para el usuario , además que lo irá introduciendo con más intensidad al tema.



ENTRANDO AL TEMA:

SUGERENCIAS DIDACTICAS:

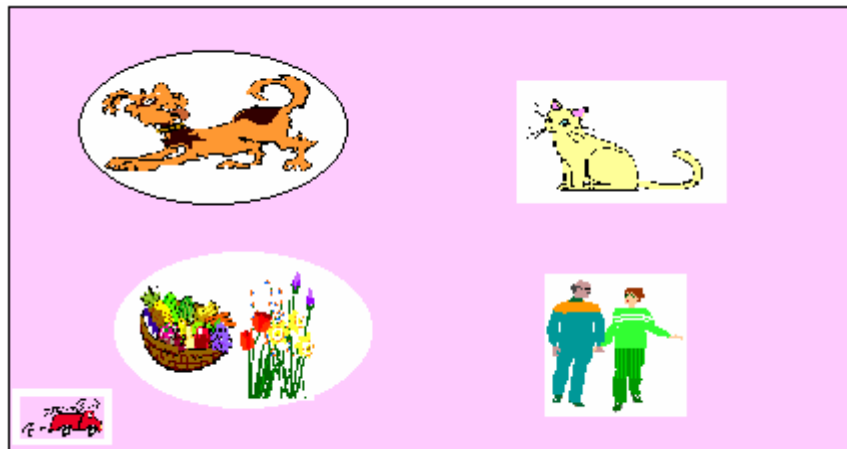
Profesor : Se trabajará antes de utilizar a PAEDHO1, la identificación de diferencias entre seres vivos como gatos, perros, seres humanos, plantas (flores y frutas), haciendo uso de la observación y comparación de dibujos, donde se enumeraran la cualidades de cada uno.

Es necesario indicar que el énfasis que se hace hasta este momento es con el objetivo de que el niño entienda y comprenda la diversidad que puede haber entre especies, géneros, objetos y sexos.

a) La página de los seres vivos.

OBJETIVO: El niño y la niña se identificarán como una especie diferente de otras.

Aquí el niño y la niña pasarán a una página donde se le hará hincapié en la diversidad de seres vivos que existen en la tierra ,esto es con la finalidad de que se identifiquen dentro de su especie.



SUGERENCIAS DIDACTICAS

Profesor: Antes de trabajar con el programa por primera vez pedirá a los niños y niñas que aprecien diferencias, primero utilizando la comparación entre ellos haciendo hincapié en características como sexo, edad, color de piel, tamaño y después por medio de un planisferio y dibujos de niños de diversas partes del mundo, el niño observará características como color de piel, tipo de ropa e idioma.

b) La página de los niños y las niñas

OBJETIVO: Las y los niños identificarán sus diferencias físicas, raciales y de género.

En la pantalla el niño y/o la niña observarán que tienen características diferentes a los de los demás niños y niñas del mundo, pero con los mismos derechos y obligaciones.



Todo esto para que el niño y niña, comprendan que son seres únicos en su especie y que poseen características similares, pero no iguales, con otros niños. Así empezará a comprender que la diferencia no hace menos a unos y más a otros, sino que todos somos piezas de un gran rompecabezas.

c) *La página de las familias:*

OBJETIVO: Los niños y las niñas analizarán a partir de las diferentes imágenes el número de integrantes que cada familia puede tener.

Aquí se muestra imágenes de familias que son diferentes de otras en el sentido de la conformación de éstas , no se hará notar en un principio la peculiaridad (familias con ambos padres, con un solo padre , con abuelos)que se aprecia en los dibujos.



INTERACTUANDO CON PAEDHO1

a) *Inicio de las actividades.*

OBJETIVO: El niño y la niña identificarán el género al que pertenecen respectivamente.

Para poder acceder al menú el niño o la niña tendrá que hacer clic en la imagen que corresponda a su sexo.

b) *El menú principal*

OBJETIVO: Las y los pequeños usuarios reconocerán la página principal que los llevará a diferentes partes del programa.

Esta parte mostrará la página principal de PAEDHO1, aquí será posible ver la mayor parte de los íconos principales , ya antes mostrados.

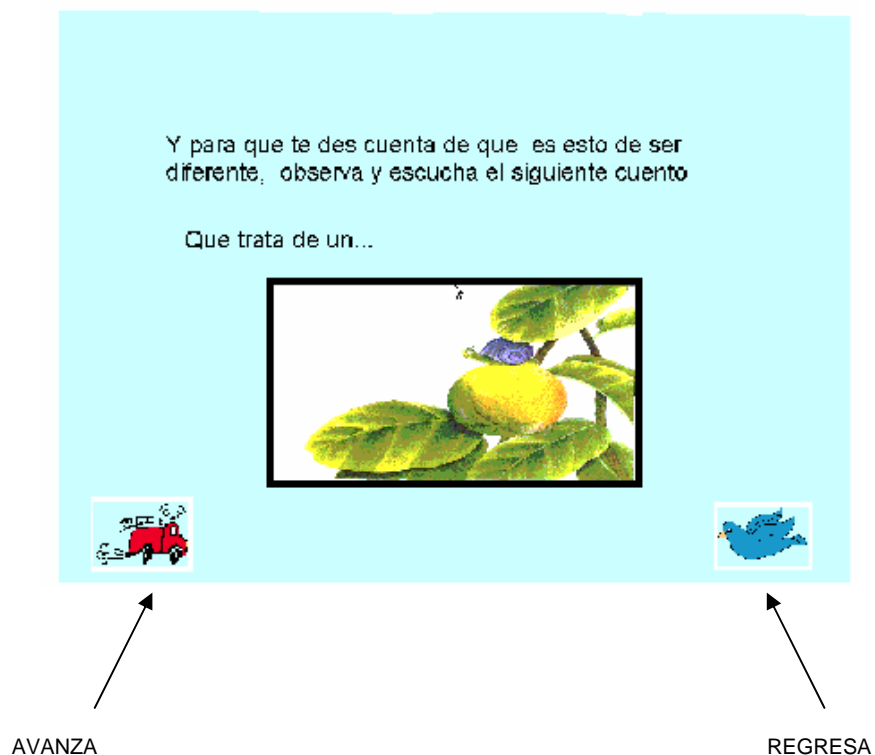
De este menú, el usuario podrá acceder a los diferentes submenús, para ejecutar el que le interese.



c) *El submenu de Danny*

OBJETIVO: La alumna y el alumno apreciarán las cualidades que un ser vivo puede tener sin importar su apariencia a partir de un cuento .

En este primer subnivel **“EL CARACOL”** el usuario podrá tener acceso a un cuento donde el personaje principal (Danny el caracol) tendrá una experiencia donde experimentará al compararse con otros animales un sentimiento de inferioridad y que a medida que pase la trama de cuento, Danny irá reconociendo que él es tan útil , bonito y especial , como cualquier otro animalito ,nada más que es diferente y que por lo tanto sus características físicas no son una carga, sino más bien una forma que él tiene para adaptarse al medio y a las situaciones que se presentan diariamente.




En esta parte del cuento el y la usuaria podrán pasar o regresa de otra pagina utilizando los íconos correspondiente

A continuación se muestra las imágenes del cuento de “El caracol”


El cual estaba muy triste pues sentía que era muy...

LENTO






FEO

Y sobre todo muy PEGAJOSO



El cuento se puede leer a través de las ventanas verdes recorriendo el texto con las flechas

Días después mientras Danny tomaba el sol sobre unas hojitas escucho a lo lejos una dulce tonada, más ríe



Aquel a vozecita que tanto le había gustado era la de su zoriga Gamriá, la cual había dejado de ver desde el



Para cuando llego el otoño Danny se senti mejor, pues la platica que habia tenido con Camilita la semana



En ese momento Miguelito , que es como se llamaba la hormiguita ,adivinando los pensamientos de Danny le



A Danny la coistes ación de Miguelito le sorprendió y pensando en eso la tarde le calló encima, pero de pronto



Al día siguiente por la mañana Danny estaba pensando parado en una ramita y dispuesto a comer , cuando en



Y sin previo aviso comenzó a caer una gran tormenta y todos los animales comenzaron a correr asustados, pero



d) *La tarea de Danny*

SUGERENCIA DIDACTICA.

Profesor: antes de trabajar con PAEDHO1 se manejaran por medio de un juego de relacionar texto con imagen algunos artículos de la declaración Universal de los Derechos humanos.(ver ANEXO III)

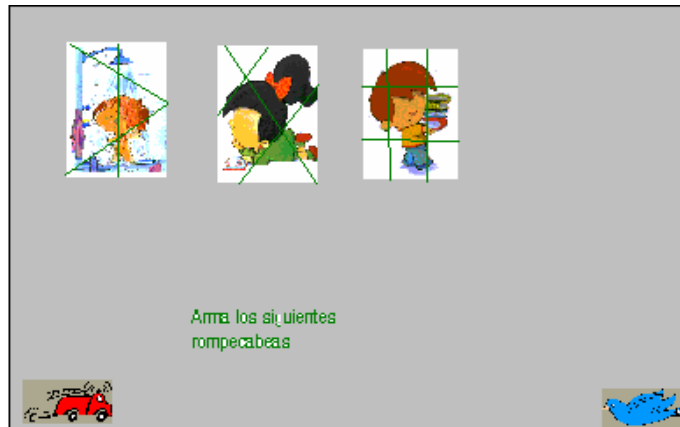
OBJETIVO: La niña y el niño comprenderán la noción de obligación a partir de diferentes actividades.

En este subnivel “**LA TAREA DE DANNY**”, habrá un menú con las siguientes actividades:

En **¿Qué son las tareas?**, las y los niños a través de una línea unirán palabras con imágenes de cómo poder ayudar

¿Te relacionas?. Aquí la actividad consisten en:

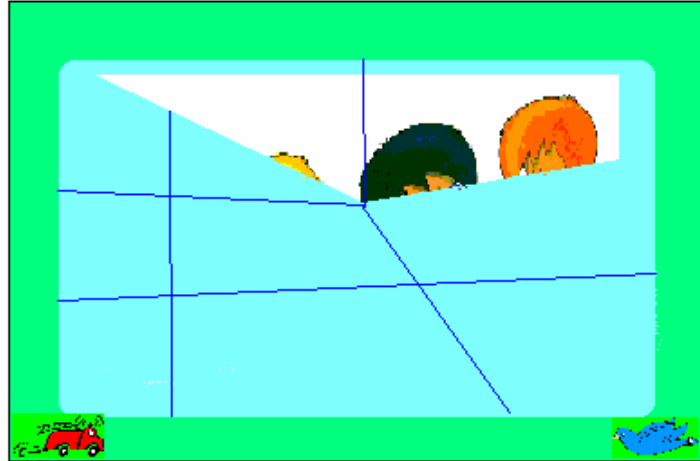
aquí los y las pequeñas formarán los rompecabezas de cada ejemplo, donde aparecen niños y niñas realizando actividades que pueden hacer tanto en su hogar ,en la escuela o en la calle y que son adecuadas a su edad, sin llegar a un estado servil.



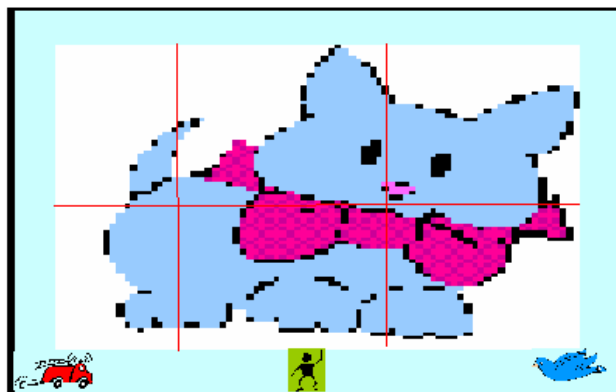
SUGERENCIA DIDACTICA

En esta actividad es necesario señalarles a niños y niñas que al colaborar y ayudar a otros , ya sean niños o adultos, deriva en una cadena de beneficios ,llamados valores, los cuales ayudan a que todos los seres humanos convivamos en armonía.

En **¿Son tus obligaciones?** El niño y la niña descubrirán una figura escondida , por medio de la resolución de preguntas relacionadas con obligaciones que tiene que hacer en la escuela y la casa (ver preguntas ANEXO III)

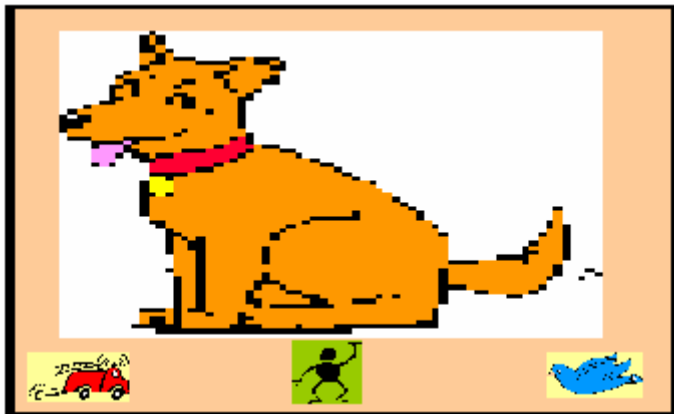
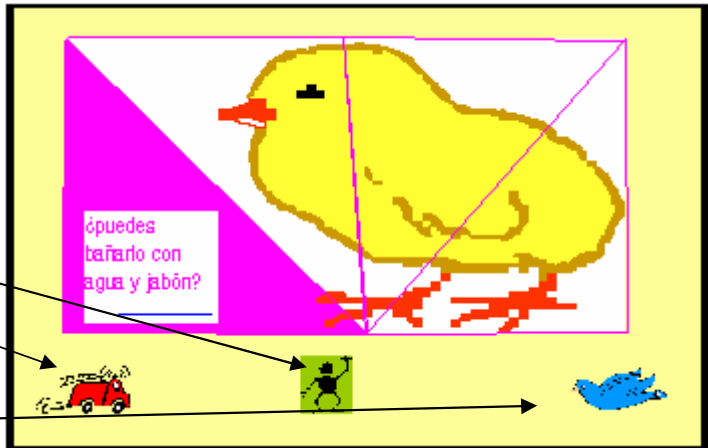


Ven y descubre. Aquí habrán cuatro páginas, donde las y los pequeños usuarios armarán las imágenes de unos cachorritos al ir contestando los cuidados que tienen que tener con los animalitos (ver ANEXOIII). Una voz ira formulando las preguntas y los niños y las niñas responderán en una línea, de no ser la respuesta correcta otra voz los invitará a volver a intentar.

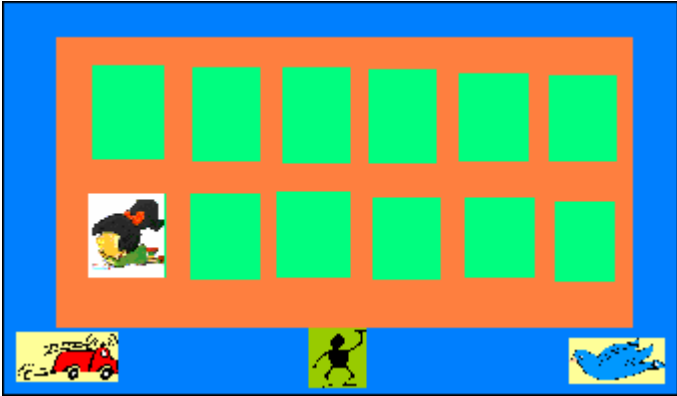




*En estas paginas las y los pequeños usuarios podrán avanzar o regresar las actividades por medio de los iconos ; o salir , si así lo quieren de **Ven y Descubre**.*



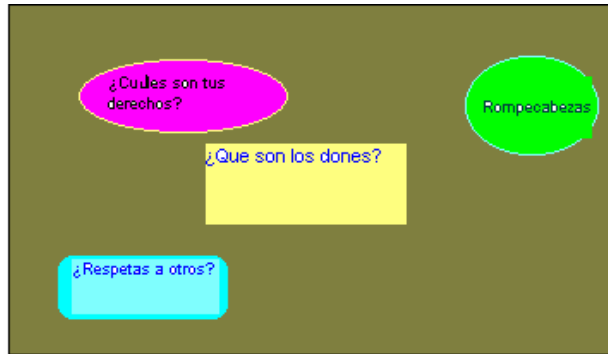
Y por último en **Juguemos memoria** el niño y la niña relacionaran imágenes iguales de ejemplos de obligaciones.



e) *En Los dones de Danny.*

OBJETIVO. Los niños y las niñas identificarán sus derechos .

Este subnivel “**LOS DONES DE DANNY**” cuenta también con un menú para un mejor entendimiento por parte de las y los pequeños usuarios

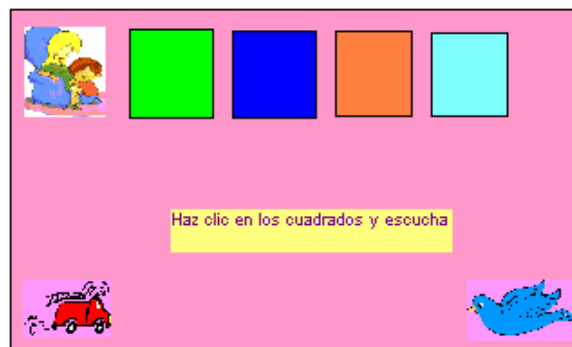


En **¿qué son los dones?** Aquí ,con diversas imágenes, la niña y el niño observará diferentes ejemplos de los derechos que tienen.

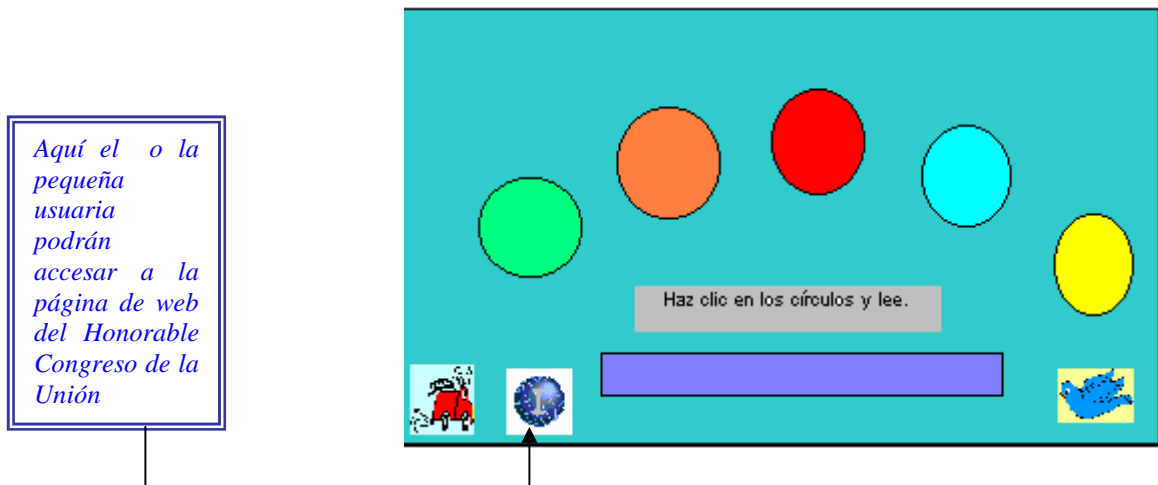
SUGERENCIA DIDACTICA:

Se mencionará la importancia de conocer los derechos que tienen los niños y las niñas y de la obligatoriedad que tienen los adultos en reconocerlos.

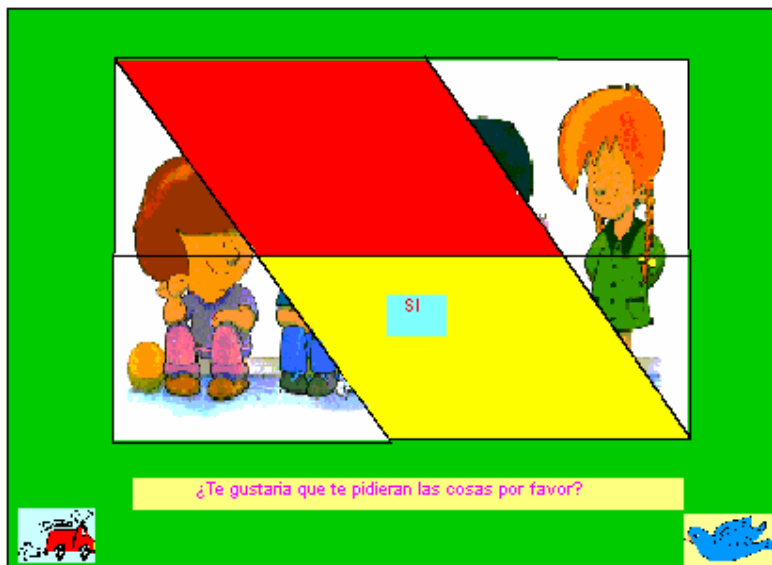
Aquí, se hará énfasis en que, todos tenemos derechos pero para poder ejercerlos es necesario cumplir obligaciones, aclarando que, los derechos no son de carácter condicionante , sino que estos pueden disfrutarse mejor cuando ya habido un esfuerzo previo.



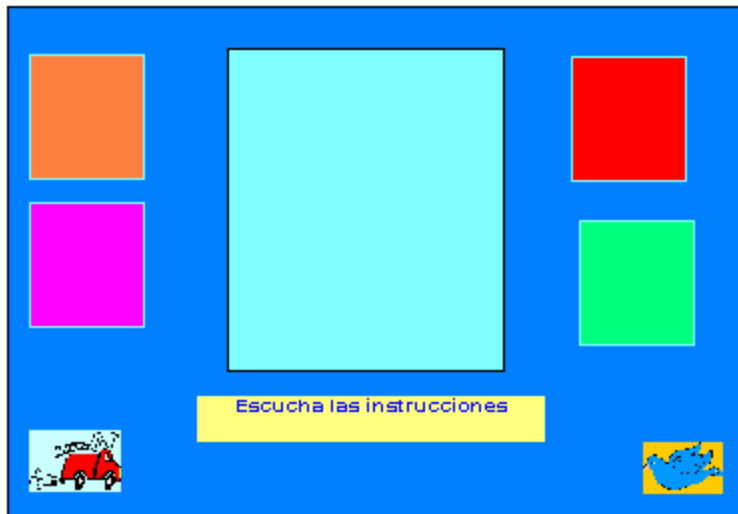
La siguiente **¿cuáles son tus derechos?** Estará formada por cinco imágenes escondidas en círculos. Al hacer clic en cada uno de ellos, los niños y niñas podrán leer los principales derechos de los niños según la convención de los derechos de la niñez. Aquí habrá un hipervínculo con diferentes leyes que protegen estos derechos en México y a nivel mundial.



Aquí en **¿respetas los derechos de otros?** los niños y las niñas descubrirán una imagen, a través de la resolución de preguntas en referencia a cómo les gustaría ser tratados por sus compañeros, amigos, familiares y maestros



Rompecabezas contiene cinco páginas con una imagen cada una. Para descubrir y armar la imagen , los niños y niñas necesitan primero girar los cuadrados y después acomodar las partes. Las instrucciones serán dadas por una voz.



Y por último en **Relaciona** las y los pequeños usuarios unirán los imágenes de derechos con un concepto hasta formar fichas de dominó .



SUGERENCIAS DIDACTICAS

Después de interactuar con “Los dones de Danny “ y “La tarea de Danny” . El profesor al trabajar en el aula puede reforzar las actividades del programa trabajando con los niños y niñas los rompecabezas de valores (ver ANEXOIII)

f) *En tú y Danny.*

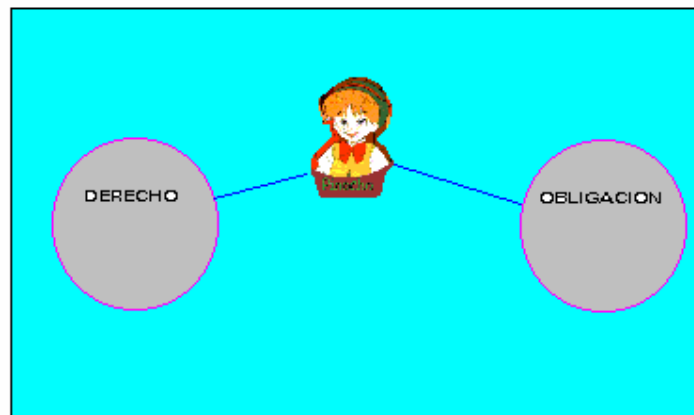
OBJETIVO: En esta parte la alumna y el alumno aplicará lo aprendido en Derechos Humanos y Obligaciones.

Se recomienda que para poder trabajar con el subnivel **“TU Y DANNY”** se manejen previamente los otros subniveles , pues aquí aplicarán conceptos como respeto, igualdad, colaboración y tolerancia principalmente.

En esta parte se narrará la historia de “Pinocho” acompañado de pequeñas partes de un video.



Después habrá un submenu con dos apartados del video. Uno será Pinocho y sus derechos y el otro Pinocho y sus obligaciones.



Actividad de los derechos de Pinocho

La primera actividad consiste en dar clic a cada uno de los círculos, los cuales muestran una parte del vídeo donde se observa a Pinocho ejerciendo sus derechos.

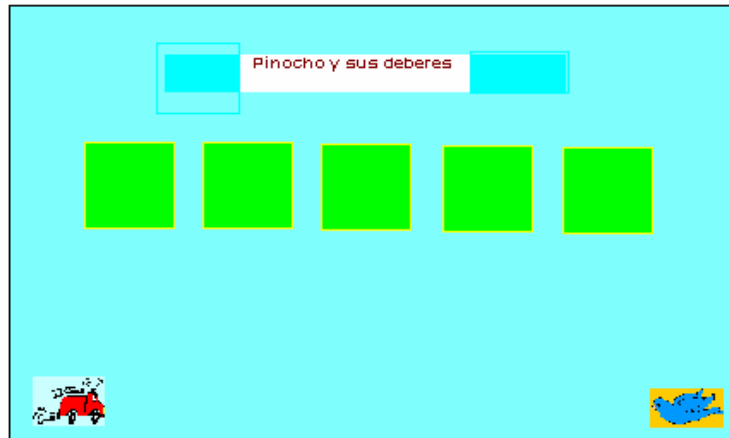


Después se pasará a otra página donde los niños y las niñas unirán con una línea imágenes de valores que Pinocho aprendió, con su concepto. Para poder ver las imágenes se tendrá que dar clic a los círculos.

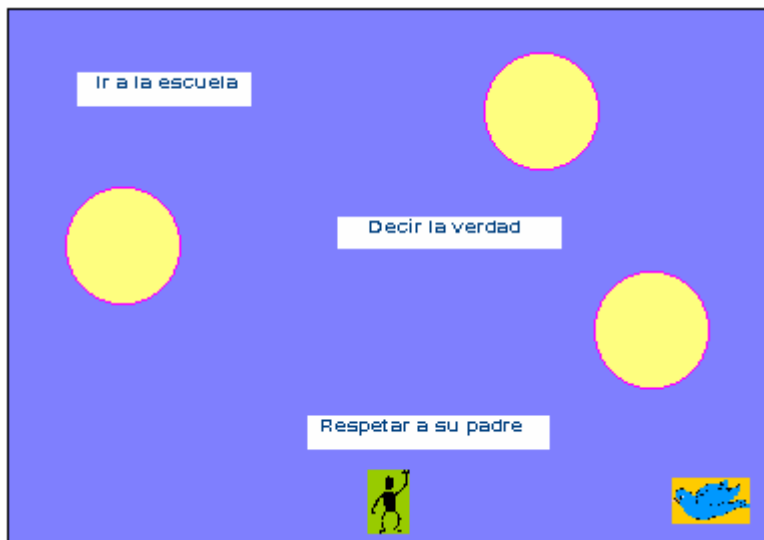


Actividad de las obligaciones de Pinocho.

En esta parte al dar vuelta por medio de un clic a los cuadrados, los niños y las niñas podrán ver la imagen de Pinocho realizando deberes.



Por último los niños y las niñas identificarán las obligaciones que hace el muñeco de madera, a través de unas tripas de gato.



**C
A
P
I
T
U
L
O
4**

PROTOCOLO DE INVESTIGACION DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

Una vez elaborado el Programa Educativo para la Enseñanza de los Derechos Humanos y la Obligaciones de los niños y niñas de primer ciclo de educación primaria (denominado PAEDHO1) es necesario investigar esta alternativa para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos en la asignatura de civismo.

Este protocolo de investigación es un medio para detectar a través de las reacciones que tienen los alumnos, de las impresiones del profesor con las actividades sugeridas tanto del interactivo como las sugeridas para trabajar en el salón de clases. Todo brindará ideas para mejorar la propuesta o para iniciar otras propuestas que manejen la enseñanza de derechos humanos en grados superiores.

El beneficio que se obtenga al final se espera sea para el niño , la niña y el profesor quienes serán capaces de tomar acciones en pro de las personas más vulnerables de abusos hacia sus derechos humanos.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿El programa PAEDHO1 contribuye a la formación de valores morales encaminados a la comprensión de derechos y obligaciones en niños y niñas de primer y segundo año?

OBJETIVOS:

- a) Averiguar si PAEDHO1 facilita la comprensión de valores como igualdad, colaboración, tolerancia, respeto a la dignidad humana en alumnos y alumnas de 6 a 8 años en la escuela primaria.
- b) Evaluar el grado de comprensión en la adquisición y manejo de los derechos y las obligaciones en alumnos de 1° ciclo de educación primaria.
- c) Comparar los resultados obtenidos con niños y niñas que hayan trabajado con el software PAEDHO1, con respecto a niños que continúen con las clases normales de la asignatura de educación cívica.

HIPOTESIS

PAEDHO 1 genera en los alumnos de 6 a 8 años de educación primaria la adquisición de actitudes, valores, aprendizajes de conceptos básicos como derecho- responsabilidad- obligación, que no sería alcanzados de igual modo con la metodología convencional que se usa actualmente en el aprendizaje de los derechos humanos.

DEFINICION DE LA POBLACIÓN A ESTUDIAR.

La propuesta esta diseñada para poder ser aplicada a niños y niñas en escuelas de nivel primaria a nivel nacional ya sea de orden público o privado, con edades entre 6 y 8 años, que cursen el primer y segundo grados; las características de la población en cuanto a desarrollo cognitivo y moral permiten la comprensión de los derechos y las obligaciones de manera parcial.

MUESTRA

Para un estudio mas detallado se llevara a cabo en una escuela con dos grupos, del mismo grado, con un numero similar de alumnos, de antecedentes similares en nociones básicas de derecho y obligación, así como cognitivos ya que deberán saber leer y escribir así como nociones de numeración del 1 al 100. Los niños y niñas abordaran las asignatura de educación

cívica de las siguiente forma ,un grupo maneja el auxiliar PAEDHO1, mientras que el otro trabajará la asignatura de manera habitual.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Criterios de Inclusión

Todos los alumnos y las alumnas de educación primaria de escuela públicas o privadas que tengan edades entre 6 y 8 años regulares y de necesidades educativas especiales.(hiperactividad, déficit de atención múltiple, trastorno oposicionista y desafiante, etc.) ,con conceptos de numeración(1 al 100) , lector escritura, derecho y obligación.

Criterios de Exclusión

Niños y niñas de otras edades o con debilidad visual severa, perdida auditiva total, amputaciones de ambos miembros superiores (manos y dedos) y que carezcan de conceptos como numeración(1 al 100) , lector escritura, derecho y obligación.

DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA INVESTIGACIÓN

Esta será durante un ciclo escolar completo, en una sola escuela primaria con un horario de cincuenta por clase.

TRATAMIENTOS

El primer grupo trabajará con PAEDHO1 utilizando la computadora y las sugerencias para antes y después de cada actividad, en sesiones de dos veces a la semana de una a dos horas, dependiendo de la actividad.

El otro grupo trabajara el método convencional, en el cuál el profesor es quien trabaja durante todo las actividades escolares y el alumno es activo gracias a las actividades de repetición, de dictado de conceptos y resolución de actividades referentes a derechos humanos y obligaciones en base a la asignatura de educación Cívica en una sesión de sesenta minutos a la semana.

VARIABLES

De control:

Edad, sexo, ubicación geográfica de la escuela.

De estudio:

Grado de conocimientos que el niño aprendió de Derechos Humanos y Obligaciones

Tiempo que el niño dedicara a cada actividad de la propuesta.

RECOLECCION DE DATOS

El método de recolección de datos indicará elementos cuantitativos como cualitativos. Los cuantitativos permitirán el conteo de los resultados de grado de aprendizaje y aplicación de los Derechos Humanos y Obligaciones, los cualitativos proporcionarán una información relacionada al impacto conductual de los y las usuarias

La observación que se haga a lo largo de la ejecución del programa será un aparte necesaria de la metodología de investigación, debido a que ésta arrojará información sobre las actitudes que los usuarios tienen. Esta se hará al principio, durante y al final de cada actividad del programa.

- Al inicio con una entrevista (ver guión de entrevista Anexo II)
- Durante: con dos cuestionarios ;uno dirigido a los usuarios y otro dirigido al docente a cargo (ver cuestionarios 1 y 2 en el Anexo II)
- Al final con una serie de actividades de evaluación (ver evaluación Anexo II)
-

La medición del tiempo será en un archivo de registro paralelo que se accionará al momento de ingresar al programa. Este manejará una escala nominal. (ver ejemplo en Anexo II)

Edad y sexo que los niños y niñas tienen , a través de una ficha de identificación al inicio del programa ;de forma nominal. (ver ficha de identificación en Anexo II)

Actitudes .Las cuales se medirán de la siguiente forma , la primera será que en cada actividad del programa habrá un archivo adyacente el cual tendrá las respuestas más adecuadas por lo que se podrá medir de manera nominal las veces que el niño o la niña escoge una acción adecuada o inadecuada (ejemplo en Anexo II), la segunda con una entrevista con categorías como bueno, regular o malo al final de cada sesión en referencia a lo visto en ese día en el programa(ejemplo en Anexo II), y la última en ejercicios que el niño o niña haga con su grupo midiéndose con una guía de observación de la conducta que se desea lograr en rangos como inicio, en proceso, dominado (ver ejemplo en Anexo II)

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Número de respuestas registradas en los diferentes cuestionarios.
- Numero de respuesta registradas en el programa.

INDICADORES CUALITATIVOS

- Observación de las actitudes de los participantes durante las actividades.
- Grados de comprensión en referente al conocimiento, las habilidades o actitudes de las y los usuarios.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los niños y las niñas que trabajaron con el programa y el docente a cargo.

TECNICAS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN

- Observación registrada en los controles destinados a este punto.
- Cuestionarios.
- Bitácora del profesor a cargo.

DISEÑO ESTADISTICO

En base a que las variables son de categoría ordinal , se analizaran las dos muestras la A y la B mismas que ya se explicaron en los tratamientos, y para el análisis estadístico se usará la prueba exacta de Fisher para tablas de 2X2 .

En esta cada sujeto en cada grupo obtiene una de dos puntuaciones posibles , las cuales son representadas por frecuencias en una tabla de contingencia de 2X2

Variable	Grupo		Combinación
	I	II	
+	A	B	A+B
-	C	D	C+D
TOTAL	A+C	B+D	N

En este ejemplo los encabezados de los renglones, aquí indicados arbitrariamente como más (+) y menos (-), pueden tener cualquiera de dos clasificaciones, por arriba y por debajo de la media, acertaron y erraron, se mantuvieron atentos o no, ,etc. la prueba determina si los dos grupos difieren en las proporciones en donde caen dentro de cualquiera de las clasificaciones.

Para los – datos de la tabla anterior donde A,B,C y D denotan frecuencias, los grupos I y II difieren significativamente en la proporción de signos (+) y signos menos(-) pertenecientes a cada grupo

La probabilidad exacta de observar un conjunto particular de frecuencias en una tabla 2X2, cuando los totales marginales se consideran fijos, está dada por la distribución hipergeométrica:

$$p = \frac{\binom{A+C}{A} \binom{B+D}{B}}{\binom{N}{A+B}}$$

$$= \frac{[(A+C)!/A!C!] [(B+D)!/B!D!]}{N!/[(A+B)!(C+D)!]}$$

y así $p = \frac{(A+B)!(C+D)!(A+C)!(B+D)!}{N!A!B!C!D!}$

Y para calcular los factoriales se utiliza la tabla 1 del anexo I

La hipótesis nula es

$$H_0: p_1 = p_2$$

H_0 . El método sugerido por el Plan y Programas de Estudio de la SEP para la enseñanza de derecho humanos y obligaciones en la materia de educación cívica es igual de eficaz que la Propuesta Computacional PAEDHO1.

La hipótesis alterna es:

$$H_1: p_1 > p_2$$

H_1 La propuesta computacional PAEDHO1 supera en resultados arrojados por los diferentes instrumentos de captación de información al método planteado en el Plan y Programas de la SEP.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ. Ledesma, Mario I. Los Derechos Humanos de los siglos XVII al XX. El Nacional. 7,14,27 enero y 3 de febrero de 1991
- AGUILAR Cuevas, Magdalena , Manual de capacitación en Derechos Humanos. México. CNDH 1991.
- BOBBIO. Norberto . Teoría general del derecho. Debate. Madrid , España.
- BRUGGER, Walter, Diccionario de Filosofía, 8^{va}. Ed., Barcelona
- CASCON Soriano, Paco . La alternativa del juego. Barcelona. Seminario de educación para la paz(A.D.H.)1988
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.2004.
- DICCIONARIO DE LA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Tomo 1, Santillana, México.
- DIAZ Müller, Luis. Manual de Derechos Humanos, 2^{da} edición. CNDH
- HERSH, R, Reimer,J, Paolito,D,.Narcea. El desarrollo moral. Madrid. Reimpresión1997. Nacional. 7,14,27 enero y 3 de febrero de 1991
- KOHLBERG Lawrence y F.C. Power y A. Higgins.La educación moral. Gedisa, España
- PAGES, Joan. La educación cívica en la escuela. Paidos Educador/"Rosa Sensat".
- PIAGET,Jean y Inhelder, Barbel, Psicología del niño.Madrid.Morata,1969
- PIAGET, Jean, Seis estudios de psicología Seix Barral, Barcelona , 1967
- PIAGET, Jean , Psicología de la inteligencia, psique, Buenos Aires, 1972.
- PIAGET, Jean , Psicología y Pedagogía . Ariel, Barcelona, 1973.
- PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE 1993. SEP. México. 1993..
- ROKEACH, Milton , The nature of human values, Nueva York, The Free Press.
- SIDNEY, Siegal .Estadística no paramétrica. Ed. Trillas.

AGRADECIMIENTOS

Un profundo gracias a Miguel por su “asesoría estética”; a Ximenita, Cesarin, Diego, Salma y Chofis para vocalizar esta propuesta computacional.

IMÁGENES

Algunas de las imágenes utilizadas en este trabajo fueron tomadas de los libros :



1. MI PRIMER BIBLIOTECA DE INICIACION AFECTIVA , ED. PLANETA.
2. MANUAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA MAESTROS Y MAESTRAS . AMNISTÍA INTERNACIONAL, SECCION MEXICANA

ANEXO I

ANEXO II

- Al inicio con una entrevista (ver guión de entrevista Anexo 1)

Datos del usuario

Nombre del usuario		
COLOCA UN X AL GRUPO A QUE PERTENECES		
NIÑO 	<input type="radio"/>	NIÑA 
MARCA CON UN X TU EDAD		
6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS
A CONTINUACION CONTESTA TACHANDO X SI O NO		
¿Sabes qué son los derechos humanos?	SI	NO
¿Sabes cuáles son tus obligaciones?	SI	NO
¿Sabes qué son los derechos?	SI	NO
¿Entiendes lo qué es ayudar a otros?	SI	NO
¿Te gustaría que los adultos te respetarán?	SI	NO
Tu ,¿ respetas a tus compañeros?	SI	NO

Cuestionario dirigido a los usuarios

Nombre del niño o niña:

Edad

Subraya tu respuesta.

1.- ¿Te interesa jugar con el programa?

Nada

Poco

Mucho

2.-¿Las actividades del software son fáciles de realizar?

No

un poco

Si

3.-¿Has aprendido algo nuevo acerca de tus derechos?

Nada

Poco

Mucho

4.-¿Has aprendido algo nuevo acerca de tus obligaciones?

Nada

Poco

Mucho

Cuestionarios dirigido al profesor:

Nombre del profesor o profesora

Edad

Subraye su respuesta.

1.-¿Siente qué los niños y la niñas se mantienen interesados en PAEDHO1?

Nada

Poco

Mucho

2.-¿Considera que las actividades del programa ayudan a los niños y las niñas a entender lo que es un derecho?

Nada

Poco

Mucho

3.-¿Considera que las actividades del programa ayudan a los niños y las niñas a entender lo que es una obligación?

Nada

Poco

Mucho

4.- ¿Considera que ha cambiado los conceptos que tenía de derecho y obligación?

Nada

Poco

Mucho

Medición de actitud al final el uso del programa.



Nombre del usuario							
Submenu "La tarea de Danny"							
Actividades							
Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4	
adecuada	Inadecuada	adecuada	inadecuada	Adecuada	inadecuada	adecuada	inadecuada

La medición del tiempo.

Ficha de identificación

Nombre del usuario									
Tiempo									
Act.1	Act.2	Act.3	Act.4	Act.5	Act.6	Act.7.	Act.8	Act.9	Act.10
___ min	___ min	___ min	___ min	___ min.	___ min	___ min	___ min	___ min	___ min
.

Ficha de registro de Edad y sexo de los usuarios.

Nombre del usuario			
COLOCA UN X AL GRUPO A QUE PERTENECES			
NIÑO 	<input type="radio"/>		NIÑA 
MARCA CON UN X TU EDAD			
6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	

Medición de la actitud después del uso del programa.

1.1 ENTREVISTA 1 ,DE LA ACTIVIDAD 2, DEL SUBMENU “LAS TAREAS DE DANNY”

Nombre del niño o niña: _____
Edad: _____
Fecha: _____

1.- ¿Qué te pareció la sesión de hoy?

Buena Regular Mala.

2.- Cuando Danny se enojó por que no le daban las cosas cuando las exigía cómo te pareció su actitud.

Buena Regular Mala

3.- Después que Danny aprendió a decir “por favor y gracias” la actitud de los que le rodeaban fue:

Buena Regular Mala

4.- Danny tenía unos amigos muy insolentes cómo te pareció su actitud.

Buena Regular Mala

5.- Si tu mami , papai , familiares , vecinos , compañeros y maestros; dijeran todos “por favor” y gracias” todos los días, cómo crees que sería la actitud de la gente en tu casa o en la escuela.

Buena Regular Mala

.Medición de la actitud mediante la aplicación de los conocimientos aprendidos durante el programa en actividades con el grupo escolar.

ACTIVIDAD 1 ANEXA AL TEMA DE RESPETO UTILIZANDO LA PALABRA "POR FAVOR"				
Nombre de la actividad: "Avanza burrito por....."				
Descripción de la actividad				
1.-El salón se dividirá en cuatro equipos en los cuales escogerán a un compañero que hará el papel de un burro. 2.-los demás niños saldrán por un momento de salón y en ese momento el conductor (maestro) les indicará que los burritos sólo podrán avanzar si se les pide por favor que lo hagan, la condición es que como burros , no podran hablar ni hacer señas.				
Guía de observación				
Actitud 1 los niños empujan al burro	Actitud 2 los niños intentaban cargar al burro	Actitud 3 los niños trataban de convencerlo con comida	Actitud 4 los niños le pedían con amabilidad y por favor que avanzara.	
Evaluación				
Los niños que se manejan como la actitud 1 estarán en <u>inicio</u>	Los niños que se conducen con las actitudes 2 y 3 estarán en <u>proceso</u>	Los niños que actúan con la actitud 4 tiene el concepto <u>consolidado</u> de respeto a través de l uso del "por favor"		

ANEXO III

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

- Art. 1 Definición de niña o niño.
- Art. 2 No discriminación.
- Art. 3 Interés superior de la niña y el niño.
- Art. 4 Derechos afectivos.
- Art. 5 Dirección y orientación de la madre, el padre y la familia.
- Art. 6 Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- Art. 7 Derecho a tener nombre .
- Art. 8 Derecho a tener nacionalidad.
- Art. 9 Separación del niño del lado de sus padres.
- Art. 10 Reunión familiar.
- Art. 11 Contra los traslados y retenciones fuera de la ley de niños y niñas.
- Art. 12 Derecho a opinar libremente.
- Art. 13 Derecho a expresarse libremente .
- Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Art. 15 Libertad de reunión.
- Art. 16 Respeto a la vida privada.
- Art. 17 Información y materiales en beneficio de niñas y niños.
- Art. 18 Obligaciones de los padres.
- Art. 19 Protección contra el abuso y el maltrato.
- Art. 20 Niños y niñas sin familia.
- Art. 21 Adopción.
- Art. 22 Niñas y niños refugiados.
- Art. 23 Niños y niñas impedidos físicamente o mentalmente.
- Art. 24 Salud y servicios médicos.
- Art. 25 Revisión médica constante.
- Art. 26 Derechos a la seguridad social.
- Art. 27 Derecho a nivel de vida adecuado.
- Art. 28 Derecho a la educación.
- Art. 29 Objetivos de la educación.

Art. 30 Derecho a tener cultura, lengua y religión propias.

Art. 31 Derecho al descanso, al juego, al arte y a la cultura.

Art.32 Protección contra el juego peligroso.

Art. 33 Protección contra las drogas.

Art. 34 Protección contra el abuso sexual.

Art. 35 Protección contra el secuestro y la venta de niños y niñas.

Art. 36 Protección contra la explotación.

Art. 37 Protección contra los tratos crueles y la pena de muerte. No detención injusta de niñas y niños.

Art. 38 Respetar la vida de las niñas y los niños durante la guerra.

Art. 39 Promover la recuperación física y psicológica de niños y niñas maltratados o en países en guerra.

Art. 40 Trato justo y digno durante los asuntos de la justicia.

Art. 41 Esta convención esta a favor de los niños y las niñas del mundo entero.

De los artículos 42 al 54 los puntos son los siguientes.

- Obligación del estado a publicar lo referente a la Convención.
- Creación de un Comité de derechos humanos de los niños (integrado por 10 expertos)
- Los organismos especializados de la O.N.U. como la O.I.T. la O.M.S. , UNESCO y UNICEF tendrán derecho de asistir a las reuniones del Comité, incluyendo a organizaciones no gubernamentales pero que estén reconocidas por la O.N.U. como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

Carta Internacional de los Derechos Humanos.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, aseguren su reconocimiento y aplicación universales.

Los Derechos Humanos o Derechos del Hombre son considerados como los privilegios fundamentales que el hombre posee por el hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad, sus derechos que le son inherentes y que, lejos de hacer una concesión de la sociedad política han de ser por ésta consagrados y garantizados.

Con el fin de alcanzar estos propósitos es necesario planear la educación en Derechos Humanos como una práctica socio-psico-pedagógica, en donde tanto el educando como el educador actúen con la suficiente responsabilidad y conciencia para defender y promover dichos derechos.

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, por lo tanto es esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas entre naciones, considerando los derechos fundamentales del hombre como la dignidad, el valor de la persona y la igualdad de derechos en el hombre y la mujer.

Basado en lo anterior, la Asamblea General proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos como idea común para la que todos los pueblos y naciones deban esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

Sus artículos principales son:

Artículo 1. Todos los seres humanos son iguales en dignidad.

Artículo 2. Todas las personas son iguales en derechos e igualdades sin importar raza, sexo, religión, opinión política, origen nacional o social ,o posición económica o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre, estas está prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas, ni penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.

Artículo 16. Parte 3. La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado.

Artículo 25. Parte 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a ser cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tiene derecho a igual protección social.

R
O
M
P
E
C
A
B
E
Z
A
S

*“EL
JUEGO
DE
LAS
RELACIONES”*

PREGUNTAS DE ¿SON TUS OBLIGACIONES?

1. *¿Hacer la tarea?*
2. *¿Bañarse?*
3. *¿Ordenar tu cuarto?*
4. *¿Tender tu cama?*
5. *¿Guardar tus juguetes?*
6. *¿Respetar a los demás?*
7. *¿Cuidar tus útiles?*
8. *¿Escuchar primero antes de hablar?*
9. *¿Ayudar a otras personas?*